



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

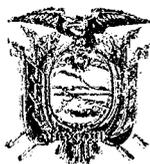
05 DE MAYO DE 2011

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- | | |
|------------|--|
| I | CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. |
| II | REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN. |
| III | CONTINUACIÓN DEL ENJUICIAMIENTO POLÍTICO
A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA. (DEBATE Y VOTACIÓN). |
| IV | SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN. |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum -----	1
II	Reinstalación de la sesión -----	2
	Lectura de las disposiciones legales referentes al debate y forma de votación en el enjuiciamiento político.-----	2
III	Continuación del Enjuiciamiento Político a los Integrantes del Consejo de la Judicatura (Debate) -----	3
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Salgado Silvia-----	3
	Transcripción del audio de un video proyectado.-----	5
	Páez Andrés-----	9
	Herrería Enrique-----	13
	Rodríguez César-----	17
	Moncayo Paco-----	20
	Morales Luis-----	23,24
	Guillén Richard-----	28
	Calle María Augusta-----	30
	Amores Betty-----	33
	Murillo Marco-----	37
	Altafuya Línder-----	41
	Romo Fernando-----	45
	Vélez Nívea-----	47
	Montúfar César-----	50
	Andino Mauro-----	52
	López Juan Carlos-----	54
	Hernández Virgilio-----	56

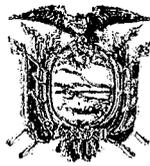


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

Vaca Edwin-----	62
Asume la Dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional-----	66
Cobo Fausto-----	66
Alvarado Rosana-----	70
Cadena Leandro-----	73
VI Suspensión de la sesión -----	78



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

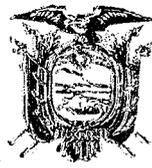
En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas once minutos del día cinco de mayo del año dos mil once, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Segundo Vicepresidente, asambleísta Rolando Panchana Farra.-----

En la Secretaría actúa el doctor Andrés Segovia Salcedo, Secretario General de la Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores jefes de bloque, acérquense un momentito aquí a la Presidencia para conversar cinco minutos antes de reinstalar la sesión; por favor, acérquense a la Presidencia los jefes de bloque. Compañeros y compañeras asambleístas, por favor, tomen sus lugares, en un minuto voy a proceder a constatar el quórum. Señor Secretario, buenos días, inicie el proceso de constatación del quórum para la reinstalación de esta sesión.-----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días, señor Presidente. Señores asambleístas: Para reinstalar la sesión ciento dos del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor, solicito se sirvan verificar que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Previo a la verificación del quórum informen a esta Secretaría o al personal de apoyo si existe alguna novedad entre su registro electrónico y las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. No existen novedades, setenta y un asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Sí tenemos quórum.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

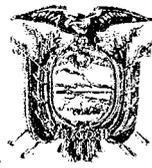
Asamblea Nacional

Acta 102-G

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Reinstalo la sesión. Compañeros y compañeras assembleístas, vamos a empezar el debate dentro del juicio político a los vocales del Consejo de la Judicatura, a fin de que todos tengamos claras las disposiciones legales, le pido, señor Secretario, dar lectura y, por favor, a todos atender; dar lectura a la disposición de los artículos ochenta y cuatro y ochenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. "Artículo 84. Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 642, de 27 de julio de 2009. Artículo 84. Derecho a la defensa. La funcionaria o funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y hora señaladas en el Orden del Día, ejercerá su derecho a la defensa, alegando ante el Pleno de la Asamblea Nacional sobre las acusaciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de tres horas. A continuación, las o los assembleístas interpelantes llevarán adelante la interpelación por el lapso de dos horas. Luego, replicará la funcionaria o funcionario, por un tiempo máximo de una hora. Finalizada la intervención de la funcionaria o funcionario, éste se retirará del Pleno y la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán intervenir todas las y los assembleístas y exponer sus razonamientos por el tiempo máximo de diez minutos sin derecho a réplica. De no presentarse al término del debate una moción de censura y destitución, se archivará la solicitud. Artículo 85. Censura y destitución. Para proceder a la censura y destitución de las y los funcionarios previstos en el artículo 131 de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

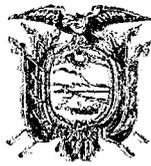
Acta 102-G

Constitución de la República se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional, con excepción de las ministras o ministros de Estado y las y los miembros de la Función Electoral y del Consejo de la Judicatura, en cuyo caso se requerirá las dos terceras partes. La censura producirá la inmediata destitución de la autoridad. Si del proceso de enjuiciamiento se derivan indicios de responsabilidad penal, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento de la autoridad competente". Hasta ahí los artículos requeridos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Les hago notar que requerimos ochenta y tres votos, que equivalen a las dos terceras partes y que dentro del debate por disposición de la ley no hay derecho a cinco minutos adicionales, no hay derecho a réplica, es decir que el asambleísta tiene solo diez minutos, esta es la única excepción que hace la ley dentro del debate del juicio político. Procedemos entonces. Tiene la palabra la asambleísta Silvia Salgado.-----

III

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Este es el momento, este es el escenario adecuado y esperado inclusive por muchos en la cual me incluyo, para que sea el Pleno de la Asamblea Nacional el espacio y el escenario en donde están expresadas las fuerzas políticas que representan al pueblo ecuatoriano, el que lleven adelante un proceso de fiscalización, no está por demás decirlo que estas mismas fuerzas políticas también representan intereses políticos. Haremos entonces el

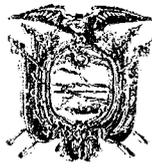


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

esfuerzo para entender que la responsabilidad como organismo colegiado está fundamentalmente en discernir, identificar el interés nacional más que estos intereses particulares. El país entonces estará pendiente de cómo somos capaces de priorizar este interés nacional, ante la necesidad de sentar precedentes de la competencia, de la legitimidad, de la fiscalización que le corresponde a la Asamblea Nacional en función de ratificar la gestión de los empleados o de los funcionarios públicos, o en su defecto, de retirar también esa confianza cuando estos son designados para el cumplimiento de sus tareas y de la ley y no lo hacen. Por eso es que, compañero Presidente, voy a permitirme en mi intervención, referirme a algo que ha sido muy recurrente a lo largo de las exposiciones de quienes han sido encausados en este juicio político, referente a la validez de las actuaciones de la Comisión de Fiscalización y Control Político. Como podemos observar en este video, el asambleísta Mauro Andino con fecha tres de febrero del dos mil once presentó la solicitud de juicio político en contra del Presidente y de los vocales del Consejo de la Judicatura con el respaldo de treinta y cuatro asambleístas, ahí podemos observar la petición, la solicitud dirigida al Presidente de la Asamblea Nacional, en la que se acompaña incluida la firma del asambleísta Andino, treinta y cuatro firmas de asambleístas. La calificación del CAL, el Consejo de Administración Legislativa en resolución del nueve de febrero del dos mil once, da cuenta que se calificó previo a la verificación del cumplimiento de requisitos, tal como las firmas de al menos una cuarta parte, que estas firmas sean verídicas y del anuncio de la totalidad de la prueba, acompañando también la prueba documental que presentó el asambleísta proponente, en función de eso se declara dar inicio al trámite de solicitud de enjuiciamiento político. La Comisión de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

Fiscalización el catorce de febrero por unanimidad, una de las primeras y pocas veces, con todos sus miembros avocó conocimiento y calificó este trámite. La notificación a las partes con el inicio del trámite, existe entonces la prueba documental en donde la Comisión de Fiscalización procedió a partir de este día a notificar a cada uno de los vocales, en el video constatamos la forma individual como se lo hizo y, también, el acuso de recibido de cada uno de ellos. Le voy a pedir al compañero que pasemos lo más pronto porque puede acabarse los diez minutos. En la fase de prueba se hicieron amplios y estrictos ejercicios de derecho a la defensa consagrada en la Constitución y en la ley, vamos a ver entonces, cómo se da inicio a este proceso.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VÍDEO PROYECTADO. “Durante la etapa de prueba, el organismo recibió más de una veintena de testimonios solicitados por la parte actora y por los funcionarios encausados, en todo momento, se garantizó el debido proceso y el legítimo derecho a la defensa”.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. Agotada entonces la etapa de prueba y la correspondiente sustanciación de la solicitud del juicio político, la Comisión aprobó por mayoría de sus miembros el correspondiente informe motivado, declarando entonces la validez de lo actuado en esta etapa procesal y recomendando a este Pleno de la Asamblea iniciar el juicio político al Pleno de la Asamblea Nacional.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VÍDEO PROYECTADO. “A favor del juicio se pronunciaron: Silvia Salgado, Betty Amores, Pamela Falconí, Scheznarda Fernández, César Rodríguez, Gastón Gagliardo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

Marco Murillo, Mauro Andino y Franklin Purcachi. Abdalá Bucaram votó en contra, mientras Ramiro Terán se abstuvo”.....

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. De las alegaciones de supuestas violaciones al debido proceso, debo indicar y resaltar que por su naturaleza jurídica y política, la responsabilidad que se evalúa en un juicio político es de carácter individual y el juicio político es un procedimiento establecido para definir o determinar el incumplimiento de las funciones que le asigna la Constitución y la ley. La solicitud de juicio político no fue dirigida en contra del Consejo de la Judicatura como organismo de la Función Judicial sino en contra de cada uno de los vocales de dicho Consejo. Respecto a la alegación de una supuesta nulidad fundamentada en que los assembleístas que respaldan el juicio político citan erróneamente el artículo diecisiete del Reglamento de Fiscalización, la cita errónea que se aduce en este alegato no constituye violación de solemnidad sustancial ni influye en la decisión, por lo que no afecta la eficacia de la solicitud del juicio político ni la facultad fiscalizadora de la Asamblea Nacional, ya que ello sería sacrificar la justicia por una mera formalidad. Por ello, la Comisión de Fiscalización, más que valorar el anuncio de este artículo del reglamento, valoró la disposición legal por la cual desechó esta alegación. Respecto al supuesto incumplimiento del anuncio de la totalidad de la prueba, como podemos observar, en la solicitud de juicio dice muy claramente, que cada una de las imputaciones ha sido acompañada respecto de la documentación que disponía en el momento. Las alegaciones respecto a la supuesta nulidad fundada en la afirmación de que el assembleísta Mauro Andino es el único solicitante del juicio político, porque los demás assembleístas no impusieron sus firmas y rúbricas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 102-G

inmediatamente después del proponente y, por ello, existirían dos juicios políticos, yo creo que estos argumentos lo que hacen o cumplen o han tenido el objetivo o la intención, es de poner trabas a este proceso legítimo, cuya competencia es exclusiva de la Asamblea Nacional. Se alega, también, la violación del trámite, porque el arquitecto Fernando Cordero quien también firma la solicitud a juicio político, dirige dicha solicitud hacia sí mismo; no existe disposición constitucional ni reglamentarias, ni legales que prohíba al Presidente de la Asamblea Nacional respaldar con su firma una solicitud de juicio político. Por lo tanto, esta alegación también carece de todo fundamento. Sobre el respaldo del asambleísta Jaime Abril, su cédula de identidad consta con once dígitos y no de diez, obviamente, esta Comisión reconoce que existe en la solicitud el nombre, la cédula y la firma, pero la ley de manera exclusiva habla únicamente de la firma y no así de la cédula, si ese fuera el caso tampoco se sacrificaría esta competencia y esta misión que tiene la Asamblea Nacional de la fiscalización. Respecto a que los asambleístas que respaldan el juicio político eran alternos, sin posibilidad de ejercer tal respaldo; de conformidad, igualmente, con el artículo ciento doce, los asambleístas alternos cuando actúan como principales están sujetos a los mismos derechos y atribuciones de los principales. Respecto a que el Secretario de la Comisión no tendría la autorización para actuar como Secretario Relator, todos conocemos que los secretarios de las comisiones cumplen esa función y por lo tanto también este argumento es desechado por la Comisión. Respecto al tiempo, el nueve de marzo del dos mil once se notifica y, miren ustedes, se establece el veinticuatro de marzo como la fecha en donde culmina los quince días, tiempo y plazo para la presentación de pruebas, si nosotros contabilizamos el nueve que se notifica, se deja afuera, del diez



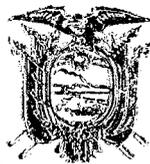
REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 102-G

al veinticuatro son quince días exactamente y, por lo tanto, el argumento de que se habría restado un día cae por sí solo. Finalmente, yo quisiera, compañero Presidente, decir que la resolución de la Comisión de Fiscalización da cuenta también de algunos argumentos esgrimidos por algunos vocales, esta Asamblea Nacional, los asambleístas hemos dejado de ser jueces penales, esos jueces que califican inclusive la salud mental de presidentes, que califican delitos; por eso, es que dentro de esas resoluciones, cuando una acusación está ceñida a la falsedad de un documento, hemos solicitado que dentro de las resoluciones de este Pleno sea justamente acudir a los organismos competentes como la Fiscalía y Contraloría, para que siendo estos facultados por la ley, determinen la licitud de estas acciones u omisiones de parte de los miembros del Consejo de la Judicatura. Lo que sí podemos concluir diciendo, es que jamás estas intenciones de obstaculizar este proceso de fiscalización han venido desde cualquier interés político incluido, digo yo, de los once miembros de la Asamblea Nacional. Por otro lado, ratificar que tenemos todos los elementos de juicio después de largas horas de exposición de los vocales para con responsabilidad frente al país discernir y dar un voto de confianza si es que entendemos que las cosas han funcionado bien, que se han cumplido y que los ciudadanos y ciudadanas de este país gozan del derecho a la justicia, caso contrario, realmente lo que haremos es cerrar los ojos y ponernos una venda frente a una realidad y a un problema social que el pueblo ecuatoriano exige a esta Asamblea y en otros espacios, decisiones políticas. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Leandro Cadena. Asambleísta Luis Almeida. Asambleísta Tito Nilton Mendoza. Asambleísta Paco



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

Fierro. Asambleísta Andrés Páez.-----

EL ASAMBLEÍSTA PÁEZ ANDRÉS. Gracias, señor Presidente. Creo que el juicio político que se ha llevado adelante en la Asamblea Nacional, merece una reflexión de nuestra parte sobre la naturaleza de este acto legislativo. Por segunda ocasión voy a decir en el Pleno de la Asamblea que no se puede considerar al juicio político como una acción tendiente a establecer otros tipos de responsabilidad que existen en la legislación ecuatoriana, no se trata aquí de dictaminar la responsabilidad ni penal ni civil ni administrativa ni disciplinaria de los miembros del Consejo de la Judicatura, ellos tienen esas formas de responsabilidad, pero fuera del seno del Parlamento. Aquí de lo que se trata es de la responsabilidad política de los miembros del Consejo de la Judicatura, y esa responsabilidad política tiene que ver con el capital simbólico del poder, no tiene que ver directamente con los actos u omisiones de orden administrativo como aquí se ha planteado durante la interpelación, aquí hay que ver el fondo del asunto que es la responsabilidad política que tiene una connotación totalmente diferente y que es una responsabilidad que ahora extrañamente es ensalzada por la Presidenta de la Comisión de Fiscalización, a quien le he escuchado ahora reflexiones que no le había escuchado en otros procesos de fiscalización. Recuerden ustedes, nada más aquí el juicio político que se emprendió contra el Ministro de Electricidad y que la Comisión de Fiscalización con el voto del asambleísta Andino, hoy interpelante, llegó a la peregrina conclusión de que no se le podía sancionar al Ministro de Electricidad porque no había pruebas, después de cuatro meses de apogones resulta que no había pruebas para juzgarle al Ministro de Electricidad y resulta que lo mismo se aplicó para el Ministro de

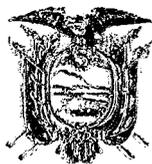


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

Defensa, para el de Obras Públicas y así sucesivamente podríamos hacer un listado enorme, tal parece, que aquí la fiscalización responde a esa política de doble rasero, lo que nos conviene avanza, lo que no nos conviene cerrado, a los que pierden el favor y la simpatía del oficialismo les traen aquí y les enjuician políticamente, léase Superintendente de Bancos, léase Consejo de la Judicatura; pero a los que son realmente responsables de los atracos que aquí se han denunciado, a ellos sí siga nomás, pasa por la comisión de archivo, muchas gracias y aquí dejamos las cosas. Aquí si es que se juzga la responsabilidad política habría que sentarle en el banquillo de los acusados al Presidente de la República, que es el que ha tenido el control de la justicia durante estos cuatro años, aquí si se tratara de enjuiciar la responsabilidad política, tendríamos que hacernos una pregunta: cómo así, pues, ahora los señores son tan malos y hace cuatro años eran súper buenos, cómo así recién ahora se les ocurre enjuiciarles y hace poco no más estaban con ellos de brazo hasta en los actos proselitistas de Alianza PAIS, esa es la política de doble rasero que no se puede admitir. Luego, ya en el juicio político en sí mismo, se ha enfocado el tema desde los temas administrativos del Consejo de la Judicatura, no se han abordado los temas de fondo de la administración de justicia, hubiera sido deseable que este encausamiento nos conduzca a determinar los temas de fondo de la administración de justicia, raro es, por ejemplo, que cuando yo planteé la necesidad de ir a un procesamiento de los miembros del Consejo de la Judicatura en diciembre del dos mil nueve por otras razones, como fue la falta de creación de algunos juzgados que evidentemente se pudo haber hecho, ahí si no, en la Comisión de Justicia los miembros de Alianza PAIS fueron los que se opusieron a eso, después hice un segundo intento y dije, vamos a un encausamiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

que lo proponga la Comisión de Justicia, tampoco. Resulta que ahora el juicio viene y encaja exactamente con el propósito de la consulta popular para ver si con esto le damos algún grado de condumio a esto de la supuesta lucha para reivindicar la justicia, que pena que aquí durante el encausamiento se haya hablado exclusivamente de un oficio que tiene una fecha de la sanción a un juez, de la falta de aplicación de una sanción a otro y así sucesivamente, pero cuáles son los problemas de la justicia ni una palabra le hemos oído al interpelante hablar de los otros actores de la Función Judicial, una palabra no ha dicho respecto de la Corte Constitucional autodesignada y dedicada a liberar violadores en el Ecuador, una palabra ha dicho de esa Corte Constitucional que de la noche a la mañana ellos mismos fueron, se reunieron y se autodesignaron. Los que ahora hablan de administración de justicia, resulta que callaron esa noche de octubre cuando los de la Corte Constitucional se autodesignaron. Una palabra le hemos escuchado al interpelante respecto de la Fiscalía, esa Fiscalía que le hizo calle de honor a la señorita Moret, cuando dijo que en Angostura ha estado de turismo ecológico y aquí le hicieron calle de honor. Una palabra respecto de las fechorías de Montecristi de esa Fiscalía, una Fiscalía que ha callado en grandes casos de la administración de Justicia. Quiero recordar cuándo se hizo el Código Orgánico de la Función Judicial que es importante, se hizo en el Congresillo conformado por la Asamblea Nacional Constituyente, fue ese Congresillo el que fue integrado para entre otras razones dictar el Código Orgánico de la Función Judicial, resulta que el Presidente prepara un paquete de reformas a esta normativa, en la Comisión de Justicia hacemos todo el trabajo durante mes y medio, viene el asunto, se aprueba aquí con la adhesión de más de cien legisladores va al Palacio de Gobierno y en el

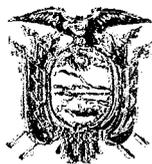


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

Palacio de Gobierno dicen vetado. Que el Presidente de la República explique, cómo es que él veta lo que él mismo propone, y qué se proponía en esa reforma al Código Orgánico de la Función Judicial, sancionar a los jueces, a los fiscales, a los peritos que han demorado hasta las calendas griegas el procesamiento de los juicios penales, silencio es el que ha guardado el interpelante respecto de esa agencia de liberación de delincuentes mal denominada Defensoría Pública, silencio ha guardado porque ahí en esa Defensoría Pública se han dedicado únicamente a defender infractores, cuando yo que estoy de acuerdo en que exista una Defensoría Pública estimo que debería estar primero al servicio de las víctimas de los delincuentes que finalmente son mucho más que los delincuentes infractores. Silencio respecto a la liberación de Tayo Tayo, que no ha sido obra de un juez sino de esa Defensoría Pública, porque este delincuente de los más buscados, tenía un abogado propio, un día le pasa a defender un defensor público y a la semana sale de la cárcel, Defensoría Pública que ha pagado quinientos dólares por un escrito de dos párrafos, y no uno sino miles de escritos, ciento sesenta millones botados, esa es la administración de justicia, que además acusa males endémicos, una administración de justicia que ha venido en franco deterioro durante los últimos años y que el único ejercicio de independencia y autonomía se cumplió en el año dos mil cinco, cuando con el monitoreo de la comunidad internacional se dijo Corte Suprema de Justicia nombrada por concurso de merecimientos y oposición y se formó con errores quizá, pero la inmensa mayoría de la población dijo felicitaciones por este esfuerzo, la comunidad internacional posesionó a esa Corte que no obedecía ninguna disposición de orden político, resulta que en Montecristi le metieron la mano a la justicia y tiraron abajo esa Corte Suprema, para hacer una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

Corte ya no de treinta y uno sino de veintiuno y aquí el interpelante ha dicho que hay que crear más jueces y que el problema

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto.....

EL ASAMBLEÍSTA PÁEZ ANDRÉS. ... que el problema del Consejo de la Judicatura es que no ha creado jueces y se olvida que con su voto mismo en Montecristi de treinta y uno bajaron a veintiuno los miembros de la Corte Suprema de Justicia, la convirtieron en Corte Nacional y crearon una cuarta instancia que es la famosa Corte Constitucional dedicada a liberar violadores. Este es el estado de situación, cuál es el colofón de este juicio político, que no se ha dicho una palabra sobre los problemas de fondo de la administración de justicia y que además se quiere hacer empatar este hecho con la consulta popular del día sábado. Eso es deleznable, porque aquí la fiscalización tiene que orientarse a salvaguardar los grandes intereses del país, no a secundar estas maniobras de carácter electoral que definitivamente son incompatibles con la naturaleza de la fiscalización parlamentaria. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Enrique Herrería.....

EL ASAMBLEÍSTA HERRERÍA ENRIQUE. Gracias, señor Presidente. Yo creo que hizo una buena interpelación Mauro Andino, si se hubiera recogido por parte del presidente Cordero la petición que hicimos los legisladores de oposición para que se difiera el debate y particularmente la votación en este juicio político, los resultados hubieran sido buenos para el Ecuador porque no se hubiera sometido para el día sábado de la

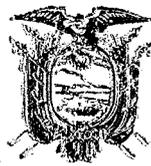


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

consulta popular este tema que es un tema muy delicado, delicado no solamente porque los administradores de justicia son los que permiten cuando operan honrada y acertadamente, cuando tienen ética y conocimiento solo que permiten una coexistencia armónica de la sociedad, sino de manera particular porque a más de proteger los patrimonios de los ciudadanos también una buena administración de justicia garantiza los derechos hasta la vida de los ciudadanos. Por lo tanto, se ha equivocado Alianza PAIS, se equivocó Fernando Cordero al haber iniciado este juicio político concomitantemente con la convocatoria a consulta popular de parte del Presidente Rafael Correa, y han insistido, yo tengo la certeza que el día de hoy usted, señor Presidente o el titular clausurarán el debate y llamarán a votación, no me cabe la menor duda que ese será el proceder y empezarán a utilizar toda esta parafernalia de comunicación que tiene el Gobierno Nacional para empezar a justificar la metida de las manos en la consulta para el día sábado, que es lo que realmente intenta el Presidente de la República. Lamentablemente, el día veintidós de febrero del dos mil seis fue que se designó por parte de la anterior Corte Suprema de Justicia a siete miembros de la Corte Constitucional, posteriormente la doctora María Paula Romo, hizo su consulta para que se dicte una sentencia interpretatoria por parte de la Corte Constitucional que permitió que se adicione de una manera de lo más rara dos magistrados más a este Consejo de la Judicatura para que sean nueve, es decir, tenemos más de cuatro años de funcionamiento de un Consejo de la Judicatura, en el que yo le doy la razón Mauro Andino, no hago excepción de uno solo, todos los nueve miembros del Consejo de la Judicatura son unos sinvergüenzas, son unos bribones, son unos incompetentes ya han intentado camuflar su deshonestidad a través de acuerdos políticos con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

todo el mundo. Yo lo puedo decir paladinamente, soy abogado más de treinta años y cumpliendo la norma constitucional y legal mi estudio jurídico en Guayaquil está cerrado, no ejerzo la profesión, no requiero de favores del Consejo de la Judicatura, nunca he solicitado ni peor se han atrevido a proponerme que yo designe jueces o magistrados, o notarios o registradores, porque todos en el país nos conocemos, aquí la gente sabe los que tienen debilidades por incrementar el patrimonio y los que no tenemos angustia por bienes materiales, quienes imponemos criterios de orden ético en nuestra vida privada y más aún en la pública. Por lo tanto, como no tengo ningún compromiso con el Consejo de la Judicatura, puedo declarar a los cuatro vientos y darle la razón a Mauro Andino, los nueve son unos sinvergüenzas, algunos los conozco hasta personalmente y conozco su tránsito profesional y más aún en el servicio judicial. Pero esos nueve sinvergüenzas, lamentablemente, han estado conectados en su accionar con el partido de Gobierno. El señor Presidente de la República Rafael Correa Delgado permanentemente los ha recibido en el Palacio de Gobierno, eran invitados infaltables para Semana Santa, Carnaval, Navidad, fin de año, para el onomástico del Presidente, eran invitados siempre y el Presidente de la República que es tan dado a lanzar descalificaciones contra todo el mundo, hasta hace pocas semanas ya iniciado el juicio político por parte de Mauro Andino, dijo que el doctor Cevallos, el peor de todos, el más sinvergüenza, que el doctor Cevallos era un gran jurista, yo no lo conozco y creo que los abogados del país no lo conocen al doctor Cevallos como un gran jurista, que era una buena persona, que era su amigo, que su defecto es que no sabía de Administración Pública, posiblemente sea amigo, a lo mejor hasta puede ser una buena persona, pero de lo que estoy convencido es que ni es jurista ni administrador y que si es un

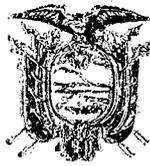


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

sinvergüenza. Entonces, el Presidente de la República ha sido el auspiciante y lamentablemente debo decirles a los colegas de Alianza PAIS que ellos son también responsables que por más de cuatro años esos nueve sinvergüenzas hayan hecho y desecho de la justicia ecuatoriana. Esos miembros imponían fallos a los jueces inferiores, intervenían en los fallos de las cortes distritales, esta gente no aportó absolutamente nada a la justicia del país, pero perfectamente podíamos haber esperado unos pocos días más para que este Pleno de la Asamblea Nacional le dé la razón a Mauro Andino y se censure a esos sinvergüenzas, pero ahí viene la dependencia, la subordinación que tiene la mayoría de esta Asamblea frente al Presidente de la República. El Presidente de la República necesita, por supuesto, desatendiendo las prohibiciones de ese grupo de subordinados, de subalternos, de abyectos sirvientes de Rafael Correa que están en el Consejo Nacional Electoral va a sacar ahora de noche, mañana, hasta el día sábado posiblemente cadena nacional tratando este tema que tanto le interesa al patrimonio y a la vida de los ecuatorianos, posiblemente manipulando el resultado de la censura o de la no censura en este juicio político. Yo, señor Presidente, créame que lamento que una buena interpelación de Mauro Andino sea deformada llamándose a votación, como insisto, estoy seguro que usted llamará a votación el día de hoy para que el Presidente de la República pueda manipular los resultados de lo que se vaya a expresar en esta votación. Pero esto que quede para la historia, así como esos nueve miembros de ese Consejo son unos sinvergüenzas, Rafael Correa y el bloque parlamentario de Alianza PAIS han sido durante cuatro años cómplices de estos bribones que en mala hora llegaron a desempeñar sin méritos por supuesto tan alta función. Gracias, Presidente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 102-G

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta César Rodríguez.-----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Gracias, Presidente. Ciudadanas y ciudadanos asambleístas: Todo juicio político más que un acto de administración de justicia mundana es fundamentalmente un juicio moral e histórico y en este recinto el día de hoy no se juzga solamente las faltas administrativas de algunos funcionarios llamados a gobernar de manera eficiente la Función Judicial. El día de hoy, esta Asamblea se enfrenta al desafío de hacer un juicio histórico y un juicio de la historia. Porque el asambleísta que me antecedió en el uso de la palabra, que nos acusa de ser cómplices ¿acaso tiene un ataque de amnesia y se olvida de que el Ecuador es un país que pasó de la propiedad de la justicia socialcristiana a la propiedad de la justicia de la Pichi Corte?, ¿es que no se acuerda que las sentencias en este país se redactaban en el Cortijo, en vez de hacerlo en las salas de los juzgados? Decía que este es un juicio histórico y de historia, es un juicio histórico porque emplaza por primera y última vez, valga la redundancia a estos secretos arcanos de la justicia que desfilaron en estos nueve días de presentación de los nueve miembros del Consejo de la Judicatura y es un juicio de la historia porque su sentido último y primero y lo que tener que hacer ahora, es abrir de par en par las puertas de esa caja de pandora alrededor de la cual se ha orquestado la venta, la tarifa, la negociación de la justicia del Ecuador. La historia de la justicia del Ecuador es la historia de la ignominia. La justicia en el Ecuador ha sido diferente, casi accidental, la historia de la justicia ha sido una historia de terror para las mayorías, ha sido una historia de impunidad para los poderosos, el sistema de justicia en el Ecuador ha sido un cínico redentor de la corrupción, el sistema de justicia en el Ecuador se ha

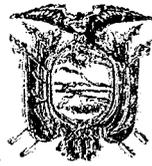


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

convertido en un instrumento perverso para volver legal lo inmoral, para sacralizar la dominación, la iniquidad, la explotación. La justicia en el Ecuador es una hacienda de poderes económicos que se tienen que revelar en este juicio político, es un conventillo y el conventillo diría yo, el último reducto de la partidocracia de este país. Ese reducto oscuro insaciable en que los ecuatorianos ruegan no caer nunca, porque cualquier reivindicación que se persiga ahí termina haciendo un desgraciado destino. Lo que hasta hoy opera en este país usufructuando el nombre de justicia es el sistema de los pocos, de los privilegiados. Yo tengo que hablar de la historia de Montecristi porque fui aludido en la intervención anterior. En Montecristi con el apoyo de cincuenta y ocho asambleístas estuvimos a punto de hacer efectivo un mandato de justicia para cambiar las estructuras de la justicia ecuatoriana en tiempo en que el cambio se volvió alimento, oxígeno de esa Asamblea Constituyente de Montecristi. No lo pudimos hacer, fue una batalla perdida, pero como Legislador de este país, yo remití al Consejo de la Judicatura un pedido de información en junio del dos mil diez, recibí esa respuesta que está aquí en estos documentos que evidencian lo que todos fuimos testigos en la intervención de los integrantes de ese Consejo de la Judicatura, tuvimos dos años y medio para evaluar resultados y la impresión que tenemos de esos resultados creo que son aterradores para el pueblo ecuatoriano. Me decía el Consejo de la Judicatura en ese tiempo que en el año dos mil diez ingresaron a las oficinas de la Fiscalía General del Estado ciento cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco denuncias, de las cuales trece mil doscientas cuarenta y nueve denuncias eran delitos flagrantes, es decir, infracciones en las cuales el autor es descubierto o aprehendido en el momento de cometerlo, increíblemente y de acuerdo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

con los datos enviados por el Consejo de la Judicatura en Quito, Guayaquil y Cuenca en donde se concentran más del ochenta y cinco por ciento de los delitos y denuncias solo se habían desarrollado tres mil quinientas sentencias, es decir, apenas un veinte por ciento de los delitos flagrantes o del dos por ciento de la totalidad de las denuncias habían tenido sentencia en nuestra Función Judicial. Estos datos debieron cuestionar a esos funcionarios que vinieron a este recinto para tomar decisiones, nos entregaron información que en el dos mil diez el Consejo de la Judicatura tenía prevista una inversión de casi ciento cincuenta millones de dólares en obras, en infraestructura y cuatrocientos treinta y ocho millones de dólares en remuneraciones, pero no tenía prevista la creación de nuevos juzgados, judicaturas ocasionales para evacuar los miles de procesos represados en todo el país. Si se hubiere destinado solo la mitad de ese presupuesto se hubiesen creado cuatrocientos cuarenta y un juzgados nuevos en el país que habrían descongestionado con creces la administración de justicia, porque ese mismo Consejo de la Judicatura nos remitió la información de que para la creación de un juzgado con cinco funcionarios se necesitaba pagando arriendo y equipamiento un valor de ciento setenta mil dólares anuales, sabiendo que podían crear esos juzgados profesionales y técnicamente equipados para dar respuesta a la sociedad y no lo hicieron.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nueve minutos, falta uno.-----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Por eso, señor Presidente y señores asambleístas, el día de hoy dejémonos de discursos que buscan esconder la verdadera razón de nuestra motivación en este juicio político. Los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura debieron y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

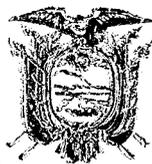
Asamblea Nacional

Acta 102-G

se desentendieron, pudieron y no quisieron, supieron y se negaron. Que triste que hoy estemos debatiendo sobre esas miserables denuncias del miembro del Consejo de la Judicatura que tiene que responder por agiotismo, por tráfico de influencias. Por eso y por todo lo que ha desnudado este juicio político, pido a todos los asambleístas de esta Asamblea que no dudemos en censurar a este Consejo de la Judicatura, porque no han sido capaces de cumplir un mandato que les confió la sociedad ecuatoriana y que no han estado a la altura de asumirla. Por eso y por mucho más debemos censurar a este Consejo de la Judicatura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Rodríguez. Asambleísta Paco Moncayo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Por segunda vez la Asamblea ha realizado un juicio político y en ambos casos han sido aquellos planteados por el bloque oficialista, se han desperdiciado múltiples ocasiones de dar el paso a juicios que podrían haber aportado significativamente para que mejore la marcha del país y no se lo hizo. Estamos participando ahora en un juicio político en el marco de un gran desprestigio de la Asamblea por su incapacidad de fiscalizar a las otras funciones del Estado. Estamos participando en un juicio político, en el cual al utilizar el dedo acusador nos estamos acusando nuevamente a nosotros mismos. Estamos en un juicio político en el que una vez más procuramos ocultar fallas profundas en la gestión del Estado a través de un chivo expiatorio ahora colectivo. Cuál es el origen real de este juicio político, no es necesario realizar un análisis muy fino, muy profundo para observar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

que este juicio político y la consulta popular a la que nos vemos avocados, son respuestas a la incompetencia a la incapacidad del Gobierno de en cuatro años dar solución a un problema que afecta de una manera radical al pueblo ecuatoriano. Acorralado como ha quedado el Presidente frente a esa incompetencia de sus ministros, de sus subalternos queremos ahora justificar el dolor que sufren las familias, la angustia del pueblo ecuatoriano con esas actitudes, con estos procedimientos, con estas herramientas que procuran poner una cortina de humo frente a las razones profundas por aquellas que sufre el pueblo de inseguridad, por la que ven a sus hijos morir, por la que ven sus bienes perderse en manos de la delincuencia y del crimen organizado. Sí señoras, sí señores, ambos son solamente capítulos de la misma historia, la consulta popular y el juicio político y ambas se traslapan, por eso es que este juicio político le es indispensable al Gobierno para justificar la campaña para que el pueblo apoye la consulta a la que ha convocado. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores, este es en efecto un juicio político, es un juicio en el cual cada uno de nosotros con nuestra conciencia tiene que colocar los argumentos de acusación y los argumentos de defensa para establecer insisto, no por consigna política ni partidaria, sino como acto profundo de reflexión de un representante del pueblo cuando se trata de analizar conductas de seres humanos, cada uno de nosotros tiene que votar conforme a los méritos de la acusación y de la defensa y cuando nos ponemos a analizar que ha sido muy difícil, que nos ha llevado muchas horas, de qué se acusa a los vocales del Consejo de la Judicatura y cómo estos se defienden, podemos llegar a la conclusión de que la acusación no ha sido suficientemente clara, no ha sido todavía más suficiente y meticulosa para poder hacer una presentación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

caso por caso, de aquellas irregularidades que hayan cometido una por una las personas que están siendo juzgadas. Por esa razón, se dificulta también el poder terminar con un criterio acertado sobre cómo votar en cada uno de estos casos. No hay duda, no hay duda de que más de uno de los vocales del Consejo no ha sido capaz de responder y clarificar las acusaciones, pero tampoco hay duda que en el mayor número de casos las acusaciones son tan generales, tan faltas de acuciosidad para establecer persona, tiempo, situación en la que se cometió o no se cometió una irregularidad, que votar así resulta absolutamente difícil si es que uno cree que la votación es un acto de conciencia. Por esta razón, señor Presidente, debo decir que las acusaciones que se han presentado de corrupción, de falta de evaluación y sanción a los jueces, de gestión deficiente de las tareas en el Pleno y en cada una de las comisiones no nos permiten establecer con claridad cuáles son las infracciones cometidas por un gran número de los que están siendo acusados. Hemos observado con mucha atención y podemos decir que entre quienes de ninguna manera pudieron argumentar satisfactoriamente frente a las acusaciones, vocales como el Presidente del Consejo, como el doctor Germán Vázquez que, evidentemente, no pudieron decir, no supieron satisfacer frente a las denuncias la clarificación que todos esperábamos. En el caso del doctor Germán Vázquez, por ejemplo, es evidente que ha tenido una cuenta que no fue declarada, de eso no me queda a mí la menor duda. Me queda también un sabor amargo de no saber si los nuevos pagos que ha recibido del Banco del Pichincha son pagos por procesos anteriores o son pagos actuales, si hay o no tráfico de influencias, si queda el hijo encargado de los casos que llevaba antes el padre. Pero, por supuesto, es evidente que no hay una defensa clara sobre las acusaciones. Yo votaré en este



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 102-G

caso conforme a mi conciencia. Del mismo modo, señor Presidente no puede lavarse las manos sobre la base de decir que él era Presidente y que la responsabilidad era de las comisiones, no, porque las responsabilidades del Presidente están claramente establecidas y tienen que ser cumplidas y respetadas, además que, por supuesto, no supo explicar el papel de los hermanos Rosales, uno de los cuales recibía todas las delegaciones posibles para la toma de decisiones, mientras su hermano era destinado a altas funciones en la provincia de Loja. He analizado a profundidad todos los argumentos, no veo razón para poder juzgar a todos con el mismo rasero, creo que evidentemente, señor Presidente, este juicio al que nosotros pedimos en un acto cívico y responsable trasladar para después que se haya producido la votación en esta consulta popular, recibiendo un maltrato infame, porque el señor Presidente, dijo que él no se prestaba a payasadas, con lo que dijo que los cuarenta y pico que firmamos esa solicitud éramos unos payasos porque los que hacen payasadas son los payasos. En este afán de insultar, de ofender, de generalizar, de descalificar en el que ha entrado casi todas las autoridades de este régimen, nosotros debemos insistir, señor Presidente, no votar hasta que haya pasado esta consulta la votación, inclusive para que si son suspicacias nuestras estas queden desvanecidas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Luis Morales.-----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES LUIS. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Flores, ya le damos a usted primero. Enseguida llamaré a uno de su partido, usted estaba primero y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

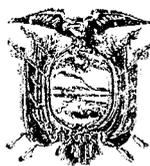
Acta 102-G

no se encontraba presente en la sala. No se preocupe, van a hablar todos los que tienen que hablar, le explico que ya le llamé, nada más. Continúe, por favor, asambleísta Morales.-----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES LUIS. Pido descontar el tiempo en su discusión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ni si quiera lo ha empezado, ahorita va a empezar.-----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES LUIS. Gracias, señor Presidente. Para quienes ejercemos el Derecho con formación académica, es importante asistir a estos juicios políticos. Ya escuché al compañero Andrés Páez que iniciamos un proceso contra el ex ministro Albornoz y creo que ahora, nuevamente, ministro Albornoz y asistimos cada uno de los pasos tanto del proceso al Consejo de la Judicatura cuanto al proceso del Consejo de Participación Ciudadana y con seguridad asistiremos al juicio del Ministro de Salud; y ¡oh sorpresa! en mi vida de abogado he asistido hasta audiencias de la Comisaría de la Mujer y no reúne los requisitos ni siquiera para eso el procedimiento que se ha dado. Se reciben testigos sin juramento, se reciben testigos que el procedimiento civil prohíbe con la prohibición de animadversión conocida. Se reciben testimonios repetitivos que aquí hemos visto como cuarenta o cincuenta minutos los mismos vídeos, los testigos leen la declaración y presentan pruebas. Por favor, corrijan ese procedimiento señores miembros de la Comisión de Fiscalización. Hay que tener altura, compostura, perfección jurídica, porque este es el organismo más alto del Estado en donde tenemos que dar ejemplo a los jueces, a las cortes. Con razón la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

Corte Constitucional con facilidad se convierte en corte cervecera, con razón se habla de un sorteo de bolitas en Montecristi para designar a los miembros de la Corte Nacional de Justicia, si en un proceso de esta naturaleza se cometen tantas omisiones. Ahora vamos ya a la responsabilidad cuando con la doctora Betty Amores, Vicepresidenta de la Comisión, en el año dos mil diez, en ese lado de la Asamblea pedíamos que se dé presupuesto a la justicia, pedíamos que se dé dinero, señor Presidente y compañeros asambleístas, y aquí está el artículo catorce del Código Orgánico de la Función Judicial, que como siempre digo, me gusta leer personalmente para que se entienda mejor y dice: "Principio de autonomía económica, financiera y administrativa. El Estado tendrá la obligación de entregar los recursos suficientes para satisfacer las necesidades del servicio judicial que garantice la seguridad jurídica. El incumplimiento de esta disposición será considerado como obstrucción a la administración de justicia. ¿Cuánto dinero han aumentado para el presupuesto general de la administración de justicia en el país? En mi provincia, treinta años se reclamó por una Tercera Sala de la Corte de Justicia; los mismos ministros tienen que resolver lo laboral, social, alimentos, inquilinato, penal y a los treinta años, doctor Andino. Yo sí quiero a mi provincia y como abogado que he sido en libre ejercicio, ahora ya no, he luchado para que se dé la Tercera Sala y ya está la Tercera Sala desde el mes de marzo del dos mil diez; y hemos luchado junto al Colegio de Abogados, y hemos luchado junto a gente que necesita administración de justicia oportuna, ya se ha liberado un poco la demora de los procesos en mi provincia. Y a la Fiscalía General del Estado ¿le han dado presupuesto? y en Tungurahua, en Baños, Fiscalía; en Quero, Fiscalía no hay juez de lo penal; en Pillaro, Fiscalía, no hay juez de lo penal; en Pelileo, Fiscalía,

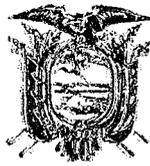


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

no hay juez de lo penal; ¿para qué hay las fiscalías entonces si no hay jueces con quienes deben trabajar? Y ¿en dónde están los recursos para la Función Judicial? O es el criterio de este Gobierno, de terminar con las instituciones para después ellos decir que le han reconstruido, que le han salvado y que han cambiado la cara de la justicia. Ya le escuché a un distinguido profesional del Derecho, asambleísta, que me antecedió en la palabra que dijo: hay que abrir las puertas para que entre un nuevo marco de justicia. Claro, de par en par para que entre el nuevo dueño de la justicia y para que le administre de acuerdo a sus requerimientos. Siempre nosotros hemos actuado, por eso estamos acá luego de haber sido destituidos como diputados, estamos en la Asamblea nuevamente por nuestra rectitud en las actuaciones profesionales del Derecho y de la vida pública y privada. Y, de pronto, ante ese requerimiento de un juicio político no se presentan pruebas, se fundamenta mal el proceso, deben tener alguna responsabilidad, varias responsabilidades los señores de la Judicatura en el retroceso de la atención al público que requiere también un proceso; un proceso difícil por su contexto, porque la justicia es casi una divinidad, porque suele decir el pueblo, después de Dios usted señor juez y eso hay que respetar y hay que valorar y no hacer lo que ahora el señor testigo de este juicio, Ministro de Justicia actual, convoca ya a los abogados jóvenes públicamente que presenten sus carpetas para que sean los nuevos ministros de la Corte, los nuevos miembros de las judicaturas; hay que tener requisitos señores, hay que tener años de profesión, años de experiencia y en este proceso político mal fundamentado, alguien decía: Habrán cometido errores, habrán tenido violaciones pero el doctor Mauro Andino, distinguido profesional sabe, que lo que no está tipificado en la ley no puede tener sanción. La declaración juramentada

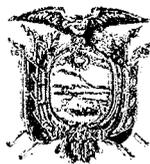


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

tiene que controlar la Contraloría General del Estado, no puede controlar el amigo o el compañero. ¿Cómo puedo saber cuál de los señores asambleístas de aquí tiene una buena o mala declaración juramentada? Y nos van a decir a nosotros, les destituimos porque el señor ha tenido más de lo que ha declarado. Así no son los procesos judiciales. Me rijo estrictamente al Derecho, señor Presidente, y pido que esa moción del general Paco Moncayo, democrática, salomónica, una visión diferente para que esto no se mezcle con el momento político se lo discuta suficientemente, porque hemos sido pacientes en escuchar a los nueve miembros del Consejo de la Judicatura, al señor interpelante por nueve veces, tres horas primero, dos horas después en la réplica y ahora se quiere apresurar; dice, no, ya resolvamos nomás, decidamos nomás, votemos nomás. No es así. Nosotros ante la faz de la ciudadanía tenemos que responder como jueces de altísimo nivel, como jueces que debemos recoger todas las propuestas que se han hecho de una y otra parte. Así es, compañeros asambleístas, que el proceso iniciado mal, obviamente va a tener muchas críticas de parte de la ciudadanía, muchas críticas de parte de los jurisconsultos que han tenido errores garrafales en el procedimiento, y aquí estamos, no por decisión política de uno u otro partido; por decisión individual de cada uno de los seres humanos que hemos visto a personas de pie, exponiendo sus motivaciones, al señor asambleísta Andino exponiendo sus acusaciones. Pero desde mi punto de vista eminentemente jurídico convoco a los compañeros asambleístas que mejoren ese nivel de propuestas y de búsqueda de sanciones para que nosotros no tengamos que estar vagamente resolviendo en forma política. Cierto es que la palabra así lo indica, pero quienes amamos el Derecho, quienes hacemos las leyes.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

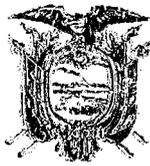
Acta 102-G

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES LUIS. Suficiente, señor Presidente. Quienes estamos diariamente en el espectro nacional para ser escuchados sobre si se hacen o no se hacen correctamente las leyes ¿cómo podemos pisotear el procedimiento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa cuando se hace una prueba diferente a lo que establece la ley? Cuando los testigos vienen y presentan pruebas como que fueran acusadores, cuando repetitivamente en los mismos términos se acusan y se dicen. Y por ahí un notario, una juez destituida, una juez encargada, sancionada, vienen de testigos. Consíganse unos más alhajas pues, unos más simpáticos, alguien más creíble para que este proceso pueda superar. Entonces, señor Presidente, acogiendo la petición del general Paco Moncayo, nuestro bloque también pide y exige que se discuta suficientemente este tema sin apresuramiento ni cálculo para hacer la votación antes del sábado siete de mayo. Gracias, señor Presidente. Gracias, compañeros legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Morales. Asambleísta Richard Guillén.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUILLÉN RICHARD. Gracias, Presidente. Estoy afónico del cierre de campaña por el no que vamos a triunfar el sábado, por eso voy a hablar corto, Presidente. En la Asamblea Constituyente, en Montecristi, la mayoría aplanadora de PAIS tuvo la oportunidad de reestructurar el Consejo de la Judicatura. No lo hizo porque entonces eran sus aliados, los veían con muy buenos ojos, permitieron que se auto designaran, proclamaran y posesionaran los miembros de la Corte

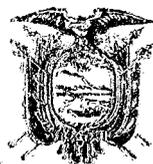


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

Constitucional pero cambiaron lo que les interesó hacer. Qué ocurre, que ahora después de cuatro años de Gobierno, recién se dan cuenta los chicos malos, que han encontrado también algunos malos en la posición opuesta en el Consejo de la Judicatura y hay que enjuiciarlos, sancionarlos y censurarlos. Hemos sido testigos de un largo proceso de este juicio político repetitivo, porque el asambleísta Andino lo que debe haber puesto después de haber interpelado al Presidente del Consejo de la Judicatura, era poner en los mismos vídeos eso que se utiliza en los estribillos, bis, bis, bis, porque repetía lo mismo con pequeños o ligeros cambios para interpelar a los nueve miembros del Consejo de la Judicatura. Nosotros como bloque consideramos que este es un proceso que felizmente ha permitido, la mayoría de PAIS, que se lleve un proceso de juicio político, porque los juicios que no les ha interesado a los ministros y a los funcionarios que han sido traídos o traídas sus impugnaciones, acá los han absuelto y bien gracias los traga cheques, bien gracias la ex Ministra de Salud, que comprobada con un informe acusatorio de peculado de la Contraloría, bastó que el de Carondelet se parara en uno de los monólogos sabatinos y dijera esta Ministra de Salud es una mujer honorable y el Fiscal y el juez, el Fiscal no la acusó y el Juez la absolvió. El traga cheques, los juicios de los hermanos, del hermano del Gran Hermano, de Fabricio Correa, el famoso helicóptero Dhruv que se cayó en plena exhibición y exposición, es decir, no le ha importado en lo absoluto a la mayoría de Gobierno, aquí en el Parlamento, a enjuiciar tantos actos de corrupción que han sido denunciados; más de ocho mil casos de corrupción de este Gobierno han sido denunciados y han sido incapaces de permitir. Hemos planteado una reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa en la que decimos que debe ser otro el mecanismo para que sea el Pleno de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

Asamblea el que tenga que decidir sobre los juicios políticos y no le dan paso, no sé en qué Comisión estará esa reforma de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que no le dan paso porque no les conviene. Tienen que alistarse porque en agosto va a cambiar también la estructura de esta Asamblea y vamos a permitir que las cosas que no han permitido ustedes tengan que hacerse para el beneficio del pueblo ecuatoriano. Por eso también, nos sumamos al pedido que ha hecho el compañero, asambleísta Moncayo y el compañero Luis Morales, para pedirle que este juicio político tenemos que terminarlo después de que concluya el proceso del siete de mayo. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta María Augusta Calle.----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Muchas gracias, compañero Presidente. Quería empezar diciendo algo que todos o la mayoría conocen y es que, no soy abogada, no soy jurista, y que para mí, desde la formación académica que tengo, que es la de la sociología, la de la comunicación, pero fundamentalmente desde el rol que he desempeñado toda mi vida, que ha sido la de ciudadana común, la defensa que hicieron los miembros del Consejo de la Judicatura demostró exactamente lo que es la administración de justicia en este país, que cuando alguien es apresado, con las manos en la masa como decimos comúnmente, de pronto sale porque el abogado le dijo al Fiscal que el momento de la aprehensión el policía había terminado su guardia tres minutos antes y había un problema de procedimiento; esa mañosería con la que se maneja la justicia es la que vi reflejada en la argumentación de defensa de los miembros del Consejo de la Judicatura, una vergüenza. Quisiera decir que comparto con el

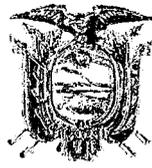


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

asambleísta Guillén, que Mauro repitió varias veces algunos videos, pero Mauro, no hay peor ciego que el que no quiere ver. Nos ha presentado nueve veces las pruebas contra los miembros del Consejo de la Judicatura y todavía no son claras. Mauro, no haga más esfuerzos, aquí son problemas de posiciones políticas y de posiciones éticas, porque la política también tiene ética y también hay ética política. Aquí no me vengan a decir que, ¿por qué razón no se ha juzgado al Fiscal?, que ¿por qué razón no se ha hablado sobre el Defensor Público? De lo que sé, este fue un juicio contra los miembros del Consejo de la Judicatura. Me hubiera encantado que fuera un juicio contra otro operador de justicia también. Pero quisiera decirles, colegas, que hace algunos meses la Presidenta de la Comisión de los Trabajadores convocó a los miembros del Consejo de la Judicatura a nuestra Comisión y que con una absoluta falta de respeto hacia nosotros y a los trabajadores, y a los empleados y funcionarios del Consejo de la Judicatura, el señor Benjamín Cevallos, cuando se le interrogaba sobre ¿por qué no hizo la homologación salarial? El doctor Cevallos dijo, por ahí me queda un poquito de plata, un restito de plata que voy a ver si lo puedo utilizar para pagarles a los que están molestando más, lo dijo delante de toda la mesa, y ese momento dije, doctor Cevallos, yo a usted voy a ver que se le haga un juicio político, esto es una falta de respeto; así es como él manejaba y como pensó que nos podía tratar, inclusive a los asambleístas, y se hizo el juicio político. El juicio político que sería el número seiscientos cuarenta de los juicios que tiene el Consejo de la Judicatura. El Consejo de la Judicatura tiene seiscientos treinta y nueve juicios y reclamos desde el dos mil siete, colegas, ciento noventa y cuatro juicios administrativos interpuestos por funcionarios judiciales; doscientos sesenta y nueve juicios planteados por no

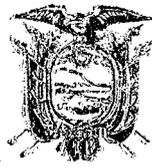


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

haber cumplido la homologación salarial; treinta y seis juicios de acción por error judicial; ciento cuarenta juicios por causas varias; no lo digo yo, son datos que lo sacó el diario Hoy, recién, el dos de mayo. Seiscientos treinta y nueve juicios más uno que es el juicio político. Veamos pues ahora, entonces, quienes les defienden a los miembros del Consejo de la Judicatura, quien defiende absteniéndose o votando a favor de gente que ha prostituido la justicia. Ya basta, ya basta de escudarse en una serie de falacias, de leguleyadas, de decir que en el proceso estuvo una firma más. Eso es lo que la ciudadanía rechaza, eso es lo que la gente que no estamos vinculadas al sector de la justicia rechazamos y repudiamos permanentemente. Hablen con claridad, hablen con transparencia. ¿Acaso no vimos aquí pruebas absolutamente contundentes de lo que ha hecho el doctor Cevallos contra la doctora Chang? ¿Acaso no vimos pruebas contundentes de que otro vocal, ex procurador del Banco del Pichincha y vocal del Consejo de la Judicatura? Eso además debería terminar en un juicio penal. ¿Acaso no vimos aquí un vocal del Consejo de la Judicatura que es además agiotista? ¿Cómo podemos decir que no tenemos las pruebas suficientes? Le felicito a Mauro Andino, le felicito por la frontalidad, la contundencia y la forma, inclusive comunicacional de llevar el juicio. Pudimos entender los que no somos juristas, pudimos entender perfectamente todos los delitos de los que se le acusaba, los procedimientos incorrectos que han cometido. Defiéndanles. ¿Quieren ustedes escudarse en la coincidencia que es por el tema de la consulta? Aquí pueden decirles varios compañeros que no son del partido de Gobierno que hace varios meses dije que había que empezar este juicio y le dije al doctor Cevallos; no puede ser ese un motivo para abstenerse; no hay peor ciego que el que no quiere ver. Pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

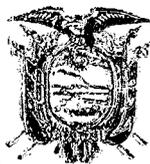
Asamblea Nacional

Acta 102-G

también, no hay peor político que traicione a su pueblo sosteniendo un Consejo de la Judicatura de la forma en la que ustedes quieren sostener. Quiero acabar simplemente diciendo que planteo que la votación sea de forma individual. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ¿individual? Quiere usted decir, ¿vocal por vocal? Debo entender eso ¿no? Gracias. Betty Amores.-----

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Señor Presidente y estimados colegas: Primero, es necesario aclarar que en esta sesión, si es que se mantiene el número de asistentes a esta Asamblea en el número de setenta y tres, solo será posible avanzar en el debate, pero como todos conocemos, la resolución requerirá ochenta y tres asistentes por lo menos. Esto hay que aclarar de entrada para hablar luego del tema de las voluntades sobre esa decisión. Un segundo aspecto que quiero mencionar, es que este juicio demuestra, que aún con las dificultades e inclusive la falta de voluntad política que ha sido indispensable y necesaria para empujar no solo este juicio político, sino otros juicios políticos, sin embargo, de esa falta de voluntad política, este juicio político demuestra que existen mecanismos constitucionales para sancionar mediante la destitución, en este caso, a los integrantes del Consejo de la Judicatura, pero también de otros organismos de regulación y de control que no cumplan con la Constitución y la ley. Por consiguiente, existiendo mecanismos constitucionales de destitución y de reemplazo, queda absolutamente claro que no era necesario acudir a esta malhadada consulta invitando a toda la población ecuatoriana a violar flagrantemente la Constitución de la República aprobada en Montecristi. Por otra parte, es necesario aclarar porque mucho se ha

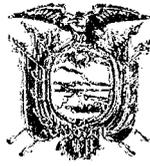


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

dicho esta mentira. Este Consejo no es el Consejo descrito en la norma constitucional, este Consejo es la herencia del pasado, ellos son los representantes de los grupos o sectores que tienen intereses creados en los temas que regula y define el Consejo de la Judicatura. Precisamente la presencia de estos sectores interesados es lo que se pretende impedir a partir del texto constitucional vigente. Pero pueblo ecuatoriano, escúchenme, esto es lo que nos ha impedido poder hacer esta consulta popular, es decir, el concurso público, abierto, transparente, con derecho a impugnación, dirigido y además legitimado por el Consejo de Participación Ciudadana es lo que nos ha sido arrebatado con esta consulta popular. En el marco del análisis constitucional nos rasgamos ahora las vestiduras diciendo que este es un juicio histórico, dicho por quien es la persona que define siempre en la Comisión de Fiscalización y Control Político si hay o no hay juicios a otros funcionarios públicos, porque ahí también, como se ha aprobado, en la Comisión de Fiscalización hay mayorías y hay minorías. Así es que no vengamos aquí a hablar de ética, ahí hablamos de mayorías o minorías aunque hayan razones para juicios políticos. Aquí no se miran las pruebas, no se miran los cargos y descargos, sino la voluntad política de quien toma las decisiones y quien toma las decisiones no es la Asamblea sino el Poder Ejecutivo. De toda esta etapa y me refiero también a la etapa de la consulta popular salimos varios damnificados, y me incluyo, porque soy parte de esta Asamblea. La Asamblea ha salido de este proceso y de esta etapa tremendamente golpeada. El mecanismo de destitución inmediata que se incluye en las preguntas de la consulta popular, invadiendo la facultad de fiscalización de la Asamblea sumada a la recurrente abrogación de funciones de legislar, particularmente, a través de los anexos escritos en las preguntas de la consulta popular

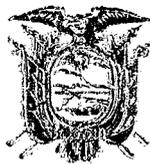


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

nos ha dejado en el peor predicamento. Pero aún cuando nuestro representante, el presidente Cordero, quien ha debido salir en defensa, elementalmente, sobre el rol constitucional y democrático de esta Función del Estado, ha salido a decirnos algo que me da vergüenza ajena en; este ya es un chiste clásico de la historia, aquí hay la frase y cito, que señaló en días pasados cuando dijo: “que bueno que la Corte Constitucional haya arreglado las preguntas uno y dos, porque la verdad que eran un poquito inconstitucionales”. El Presidente de la Asamblea Nacional, en vez de salir a defender esta Función del Estado ha contestado con la violación de la Constitución, ha cohonestado con la destrucción del sistema democrático. Transcurrido este juicio nos quedan muchas lecciones aprendidas. Querida Silvia, es necesario reglamentar el trámite del juicio político, es claro que debemos garantizar más el debido proceso, porque no es posible, por más buena voluntad que haya tenido Mauro Andino, que muchas de las acusaciones se hayan probado únicamente con copias simples, esto no resiste ningún análisis elemental de derechos humanos. Sin embargo, pese a las inconsistencias y pese a los errores, es evidente que la mayoría que ha dirigido el Consejo de la Judicatura debe irse a su casa, y digo de la mayoría porque no puede negarse que lo que vivimos aquí diariamente es una crisis del sistema judicial y en este tipo de organismos, en la Comisión de Fiscalización y Control Político, en esta Asamblea, por supuesto que se configuran mayorías y minorías. Pero si la Comisión de Fiscalización es el más claro ejemplo de que eso sucede, pero si esta Asamblea es el más claro ejemplo de que eso sucede y por eso es que la asignación de responsabilidades a los vocales no puede hacerse ciegamente, compañeros y compañeras asambleístas. Tiene que hacerse, primero con base a los cargos, muchos de los cuales



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

han sido imputados a uno o dos vocales y no a todos los nueve vocales. Adoptar una decisión válida es también adoptar una decisión justa, y por eso se tiene que asignar la responsabilidad a cada uno de los vocales y, por ello, estoy de acuerdo con lo que ha planteado María Augusta Calle. Finalmente, quiero rechazar públicamente la actitud adoptada por la señora Betty Carrillo, que en dos medios de comunicación se ha permitido acusarme de haber cometido actos inmorales, defendiendo a este Consejo de la Judicatura, cuando a ustedes asambleístas les consta, que he votado a favor de este juicio político. Se me ha dicho que me he pasado en este juicio, defendiendo al Consejo de la Judicatura y que ya va a ver el pueblo, a ver si es que yo asisto a esta sesión. Señores de los medios de comunicación, constaten, Betty Amores está presente aquí, y va a decir sí a este juicio, Betty Carrillo no está aquí, así es que aquí no me vengan a decir falta de ética, irresponsables.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nueve minutos, Asambleísta, falta uno.-----

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Únicamente, he defendido y voy a defender al doctor Ulpiano Salazar porque le conozco. Ustedes han oído todas las tareas de Salazar en sus funciones, no le conozco de otra parte, sino del cumplimiento de sus funciones. En un evento internacional al que la Asamblea tuvo el comedimiento de enviarme a defender al país en Ginebra, el único vocal que fue nombrado como una persona responsable y cumplidora de sus obligaciones, fue el vocal Salazar y lo único que hice fue llamarle para que venga a ejercer su derecho a defenderse. Por esa razón, he sido agredida, he sido vilipendiada, eso no lo permito, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

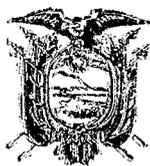
Presidente y dejo clara cuál es mi posición. Finalmente, quiero hacer una invocación a todos los integrantes de esta Asamblea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiempo.-----

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Nos hemos pasado exponiendo argumentos jurídicos, argumentos constitucionales, argumentos políticos, argumentos humanos y ya la sinrazón no tiene argumentos. Pero si la destitución asignada sobre la base de la responsabilidad va a prender una pequeña luz en el camino, les invito a todos los integrantes de esta Asamblea, a votar a favor de la destitución de quienes sean responsables del grado de crisis del sistema judicial. Muchas gracias. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Marco Murillo, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Muchas gracias. Señor Presidente, colegas asambleístas: Quiero iniciar señalando, que aquí hay dos temas interesantes que la Asamblea debe reflexionar, sobre todo el Pleno. Hay un tema metodológico que tiene que ver con el proceso, con el debido proceso, y en eso, claramente, este juicio sí ha tenido complicaciones, por no decirlo de otra manera, no ha cumplido con el debido proceso y básicamente me refiero a que este juicio no tiene debidamente certificado todas las pruebas que se presentaron. Aún así, yo voté para que viniera acá al Pleno, a pesar de tener complicaciones, porque esta debe ser la máxima instancia, donde nosotros debemos definir. Entonces, las cuestiones de forma, o si se quiere plantear desde las cuestiones jurídicas del debido proceso, este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

juicio no ha estado bien sustentado. Segundo, aquí se ha argumentado que éste es de carácter político y, por lo tanto, no tiene que ver nada en este caso, el debido proceso, desde la perspectiva jurídica, okey, vamos a discutir desde esta perspectiva jurídica. No puede ser justo, colegas asambleístas, un juicio político planteado a la responsable de la crisis judicial, a partir de la vigencia de la Constitución, la señora Marcela Miranda, a la cual, justamente, he planteado un juicio, señor Presidente, con el debido proceso, con copias certificadas y, sobre todo, argumentando una violación constitucional del artículo veinte del Régimen de Transición, en el cual determina ciento ochenta días para que ya esté un nuevo Consejo de la Judicatura. Vamos a debatir políticamente, por supuesto, porque he escuchado que vamos a hablar de ética, vamos a hablar de ética políticamente. Por qué archiva el juicio político Alianza PAIS, porque si esta violación constitucional, no tengo que demostrarlo, el país ya está viendo, hay un Consejo de la Judicatura que en primer instancia ustedes, señores de Alianza PAIS y el presidente Correa, ratificaron a este Consejo de la Judicatura, ahora no se me vengan a lavar las manos y discúlpenme, yo no soy de la partidocracia, estoy primera vez en un espacio público, así es que no me vengan a decir que es un discurso de la partidocracia, yo no soy de la partidocracia, pero sí quiero responsabilizar y poner el punto sobre las íes. Ustedes, señores, en esa Constituyente, ratificaron a estos señores, ¿a lo mejor ya no les sirve este Consejo de la Judicatura? O sea, estas inquietudes vamos a debatirlo políticamente. Acaso cuando ya el ex Ministro Carrión, íntimo amigo del Presidente de la República, ha logrado salir y aquí no pasa nada y ahí sí, hay llamadas de Alexis Mera, cuidado con el amigo del Presidente, ¿y hace todas las cosas bien, no pasa nada? O acaso todo el problema de la inseguridad del país se le



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

ha ido de las manos al Presidente, porque tiene una Policía que no logra controlar y que está para todos lados y hoy nos metemos en una consulta popular que le cuesta cincuenta millones de dólares por no decir lo menos, cuando vemos todo el Estado contra otros ciudadanos que no tenemos esa tesis y la mayor responsable quién es, ¿acaso no es el Consejo de Participación Ciudadana? De no cumplir lo que ustedes dicen, entonces archivan una cosa, porque políticamente, a lo mejor suenan por ahí voces de que ya está amarrado con la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana el nuevo Fiscal, entonces, hablamos de ética, saquemos las cosas hacia afuera. Por supuesto que la crisis judicial hay que decirlo y ahí todos son responsables. Pero vamos a actuar, éticamente, yo quiero tomarle la palabra a la Asamblea Nacional, la partidocracia que dice, ya no funcionamos como antes y los nuevos de la partidocracia que dicen que es la nueva revolución, entonces, demos ese ejemplo. De los doce juicios planteados en la Comisión de Fiscalización, solo dos han pasado, de qué fiscalización estamos hablando, creen que el pueblo ecuatoriano nos van a creer, de que estamos haciendo un juicio justo, solo dos y qué coincidencia, es el que el Presidente ya ha dado el visto bueno, porque a sus ministros, ahí están los puentes sin acabar, el Ministro de Obras Públicas, ahí están los helicópteros que se cayeron y le trajeron perjuicio a nuestro país, ahí no pasa nada. Okey, vamos a darlo políticamente, éticamente como oí por ahí. Entonces, qué mensaje le estamos dando al país, creen que alguien nos va a creer que hoy estamos haciendo un juicio realmente justo para esos señores que a lo mejor merecen que se vayan a su casa, creen que nos van a creer, aquí nos estamos engañando. Estamos a la puerta de unas elecciones que coincidentalmente el Presidente lo plantea. Por Dios, tengamos dignidad como Asamblea Nacional,

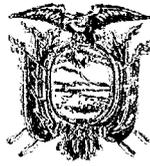


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

tengamos dignidad. Yo sé que pertenecemos a una ideología y a un partido político, pero tengamos dignidad de decirle la verdad al país. Entonces, hoy no podemos decir que los que votan a favor de este juicio, pues, que bestia, ya están fiscalizando y los que no votan a favor de eso, son los que no quieren fiscalizar. Aquí hay gato encerrado por todos los lados. Y quiero decir, también, por supuesto que la justicia está mal, y estos señores merecen ser sancionados, por supuesto, pero más allá de esas circunstancias, creo que el país necesita una verdad. Yo estoy exigiendo, a esa Comisión de Fiscalización y he presentado mi renuncia, señor Presidente, al Pleno, para que de igual manera sea considerado aquí, ante la Comisión de Fiscalización, no tiene sentido estar en una Comisión de archivo, no tiene sentido, a excepción que se reforme la Ley Orgánica de la Función Legislativa, con el criterio de todos que hemos dicho que la Comisión de Fiscalización no sea el espacio donde justamente, seis afines al Gobierno puedan traspasar o no los juicios. Aquí debe ser donde se archiva o no, aquí cada uno de ustedes tiene el derecho y el mandato constitucional, para decir, censuramos, o se archiva el caso, o no hay los argumentos necesarios, pero no puede ser, que a lo mejor haya un grupo de seis asambleístas, unos pegados con babas, otros con lodo, otros con ciertos intereses o no, donde ponen seis, ya han bloqueado diez procesos de juicio político. Entonces, hablemos la verdad y digamos quién está, justamente, archivando estos juicios, díganle tranquilamente a la Presidenta de la Comisión, va a decir, cómo están votando, sobre todo con los Ministros. No puede ser que en tres años de Gobierno, por Dios, no haya un acto de corrupción del Gobierno, o sea, eso no se creen ni ustedes. Saben que la corrupción está pasando, pero no quieren darle la cara al país. Entonces, hablemos de ética política, por supuesto, nadie está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

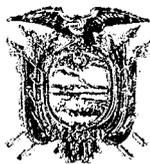
defendiendo, aquí la crisis judicial es la crisis judicial, pero, también hay una crisis moral y ética que está rondando en la Asamblea Nacional, esa crisis ética le va a perjudicar hasta su propio Gobierno, porque habrá un momento donde no podrán tapar y saldrá como caliche por todos los lados y ahí van a decir, creo que hubiera sido bueno fiscalizar, es un daño que le hacen cuando ustedes archivan los juicios en la Comisión de Fiscalización, hacerle un bien a su Gobierno, es decir, Ministro corrupto, Ministro sancionado. Por lo tanto, colegas asambleístas, apelo a una reflexión de todos nosotros, a que realmente cumplamos esa gran labor. Hoy estamos haciendo hechos históricos, no repitamos los errores del pasado. He estado en una Comisión de Fiscalización, donde todo el mundo quiere negociar o hablar, porqué no hablar de esa cuestión ética, porqué no decir yo quiero hacer esto, quiero hacer este otro, pero con lo que pensamos, y ahí coincido con muchos asambleístas que han dicho, si bien es cierto, pertenecemos a un partido político, pero más allá del partido político, pertenecemos a nuestro país, y le debemos mucho a las futuras generaciones, nuestro accionar el día de hoy...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. ...puede ser un error que le hagamos cometer a todas las funciones del Estado, simplemente, por "acuerdos políticos". Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. Señor Presidente, señoras y

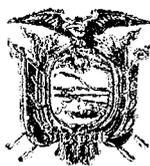


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

señores asambleístas. Voy a comenzar mi intervención, tomando las palabras de un asambleísta gobiernista, que en su intervención decía que la justicia es terror, que la justicia es impunidad, que la justicia es conventillo y que la justicia es de los privilegiados. Debo manifestar, que esa justicia calificada en esos términos, ha estado a la orden del Presidente de la República, que se ha dado el lujo, incluso de disponer lo que tienen que hacer ciertos jueces en las cadenas sabatinas. Yo recuerdo, después del diecinueve de junio, que el Presidente de la República fue a provocar al pueblo de Esmeraldas en La Concordia, cuando cogieron detenida a una Concejal nuestra en La Concordia, la compañera Rosaura Bastidas, casi la desnudan y la llevan después de maltratarla a Santo Domingo de los Tsáchilas y violando todo procedimiento, atropellando la Constitución y la ley, y de ahí, cogieron unos jóvenes que estaban en un restaurante que no tenían nada que ver y resulta que cuando se plantea, se interpone un recurso de habeas corpus y la única Sala que hay en Esmeraldas, los jueces resuelven por existir los méritos y haberse demostrado que la detención es ilegal, resuelven ponerlos en libertad por habeas corpus. Qué dijo Correa, seguía la orden en cadena sabatina, levántate Gustavo Jalkh, anda inmediatamente, presenta el pedido, para que esos jueces sean sancionados y que los cojan nuevamente a quienes se les ha dado la libertad por habeas corpus. O sea, el Presidente de la República, de la Función Ejecutiva, disponiendo descaradamente por medio de comunicación en cadena ante el país. Esa se la justicia de la que hablan ustedes, señores del Gobierno, esa es la justicia. Así no se hace justicia, así no se respeta a la Constitución, fueron sancionados, día sábado dio la orden Correa, día lunes, sancionados con tres meses de suspensión sin sueldo los jueces, por haber actuado en función de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

Constitución y la ley, sancionados por orden de Correa. De qué se quejan ahora, si esa justicia estaba en manos del Gobierno y ahí está el juicio contra la compañera Mery Zamora, ahí está el juicio por orden de Correa contra el compañero Marcelo Rivera, Presidente de la FEUE Nacional, tres años por acción terrorista, supuestamente, su familia humilde de aquí de Quito, él es quiteño, estaba preso aquí, pero se ensañan, lo mandaron a Sucumbíos, ensañamiento se llama eso, contra un dirigente de la FEUE Nacional. ¿Esa es la justicia que ustedes están supuestamente “defendiendo” en la mañana de hoy? Miren lo que hicieron con el compañero Pepe Acacho, allá, donde el Gobierno asesinó a un maestro indígena, como es Bosco Wisuma, en Morona Santiago, él y otros dirigentes traídos peor que a Bin Laden, como que se trataba de un terrorista de orden mundial. Miren, esa es la justicia que ustedes defienden. Y así mismo, el caso del doctor Carrión, que era Director del Hospital de la Policía, ahí sí hay ensañamiento, eso lo dice en todo lado el país, la opinión pública, persecución, ensañamiento, no hay méritos para que ese señor siga detenido, sin embargo, por el capricho y por la orden del señor prepotente que se cree el dueño de este país, sigue detenido, una vergüenza para la administración de justicia en este país, vergüenza del Ecuador en el plano internacional. Sin embargo, bueno fuera, que desde la cadena sabatina, ordenara a los jueces coger presos, sancionar a los banqueros. Bueno sería, a los corruptos que están metidos en el propio Gobierno, Gregorio Tello Mejía, Viceministro del Interior, quien era Presidente de la CAE en Esmeraldas, de Aduana, y a la vez Presidente del Directorio de Autoridad Portuaria, el ratón cuidando el queso. Vaya a ver cuántos millones y millones se llevaron fraudulentamente. Más de dos meses con orden de

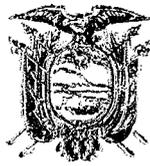


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

prisión, prófugo de la justicia, nunca lo cogieron detenido, más bien, defendido por ese Ministro del Interior de la Izquierda Democrática, recordado por el bullado caso de las planchas de acero, siendo Ministro de Educación del Gobierno de Borja. Él lo defendía a este delincuente ahora, mientras amenazaba de muerte al Fiscal de Aduanas y a su familia, por medio de esa banda criminal, ahora le sustituyen la medida cautelar, antes de ayer, en la tarde en una audiencia, se dice que bastante billete corría de por medio, billete, a más de las amenazas, ahí sí, pues. Esa es la justicia que ustedes defienden, vayan a ver la indignación del pueblo de Esmeraldas frente a estos corruptos. De allá mismo era el traga cheques, el Ministro de Deportes Carrión, que hoy anda orondo, libre por las calles de este país, y allá está el centro de alto rendimiento deportivo en Río Verde, vayan a ver como está hecho monte, lodo, eso no sirve, nunca continuaron la obra, la plata se la llevaron. ¿Esa es la justicia que ustedes defienden? Sin embargo, por medio de esos jueces manejados por el Gobierno, que se cambió la figura del tipo de delito, defender a los Isaías, banqueros que le robaron la plata al pueblo ecuatoriano, de peculado, lo cambiaron como delito financiero. Y de mil seiscientos millones que tiene que pagar, le rebajaron a cuatrocientos millones, gracias al primo del Presidente, Pedro Delgado. Y lo de Alexis Mera, que a la vez compartió bufete con el abogado de los Isaías, que lindo chiste, ¿esa es la justicia que ustedes defienden? Lo mismo, orden de revocatoria, orden de prisión para Lucía Armijos, revocatoria de la orden de prisión para Jamil Mahuad. ¿Esa es la justicia que ustedes defienden? Mientras, se persigue al pueblo, se encarcela al pueblo, al que protesta dignamente, se lo persigue, se lo encarcela, ordenando desde las cadenas sabatinas. Qué es lo que se pretende con todo esto,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

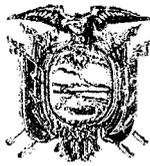
con este juicio, un juicio aburrido, que ni siquiera tienen la capacidad de sustentarlo, con bastantes vicios de nulidad, qué vergüenza, qué vergüenza, señor interpelante, qué vergüenza, qué es lo que se pretende; claro, pues, se pretende.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto. Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. Se pretende tapar los casos de corrupción, emergencia en la salud, los niños recién nacidos muriéndose en los hospitales, veinte millones que no justifican se los llevaron, a más de otros casos, que para qué mentarlos aquí. Miren, es falso que están interesados en sanear a los jueces, si estuvieran interesados, no hubieran saboteado el proceso para elegir a los nuevos miembros del Consejo de la Judicatura, por orden de Correa, de Alexis Mera y de Serrano, Ministro de Justicia, quieren repartirse la justicia, están repartiendo el pastel, señores. Aquí no nos vengán con ese cuento, igual nos va a decir el día sábado, ya que nos llevaron a la consulta, ahora están asustados, el pueblo va a decidir. Por ende, este juicio no tiene ni cabeza ni rabo y tengo que reclamarle, señor de Chimborazo, que haya más respeto con los asambleístas, porque ahora se lo llama en vez de tortura China, la tortura del señor de Chimborazo. Muchas gracias, juicio que no tiene ningún fundamento. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Fernando Romo.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROMO FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: Este juicio político nació nulo,

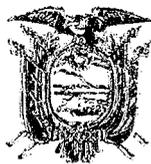


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

porque yo sí atendí atentamente a cada uno de los vocales del Consejo Nacional de la Judicatura y ellos, cuando estaban en su defensa, explicaron claramente el porqué este juicio nació nulo. De tal manera que, me pregunto y les pregunto a ustedes, qué pasó con la Constitución escrita en Montecristi o la hicieron los asambleístas de PAIS o la dieron haciendo, no se explica de otra manera. Hubo comentarios inclusive, que vinieron españoles a redactar esta Carta Magna. Y ahora, tenemos para este fin de semana por el mismo tema, una consulta popular, o sea, que ni a los que les tocaba llamar a concurso, según la nueva Constitución, para que ocupen las vocalías del Consejo Nacional de la Judicatura no sirve y más aún, este fin de semana en la consulta popular también tocamos este tema que aspiramos ganar, por supuesto, en esta consulta, porque no hay como la sabiduría popular, el pueblo se da cuenta cómo se puede venir aquí a decir en este Pleno de la Asamblea Nacional con cinismo, que vamos a ver quiénes están apoyando o no a los vocales del Consejo de la Judicatura. Yo pienso y lo voy a decir, porque no tengo pelos en la lengua, que para mí, este Consejo Nacional de la Judicatura, estos vocales, deben quedarse, por qué, porque simplemente, hoy no tienen relación con el Ejecutivo y esa sería la mejor garantía para que se encarguen de estructurar una nueva justicia en el país. Esa es la mejor garantía y yo no les he conocido antes a los vocales del Consejo de la Judicatura, les conocí hoy y vi que tenían un currículo, cada uno de ellos excelente, verdaderos juristas, al único que le había conocido y él seguramente no me reconoce, es el doctor Jaramillo, que fue mi profesor en la Universidad Nacional de Loja, y que ni siquiera hemos conversado con él durante este proceso. Por esa razón, yo pienso que ellos serían los más indicados de estructurar la nueva justicia que sí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

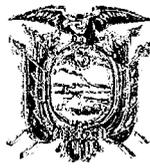
Asamblea Nacional

Acta 102-G

necesita cambios en el país. Pero no me vengan con el cuento que vamos a ver quiénes están o no apoyando, como queriendo atemorizarnos. Somos hombres de principios, somos hombres de bien, con valores, con defectos, también, por supuesto, pero somos hombres reales, que queremos lo mejor para nuestra provincia, para nuestro país, que nos ha elegido y que nos ha permitido estar aquí en el Pleno de la Asamblea Nacional. Cierto es que también estuvimos dos meses en el último Congreso Nacional y hemos regresado acá con el favor popular, porque en nuestra provincia la gente nos conoce y sabe que somos hombres probos, hombres limpios, hombres honestos, hombres honrados y que no nos llenamos la boca así porque así, como lo hacen muchos. Y, por otro lado, están en fiesta, aprovechándose del poder que tienen, hoy están repartiendo cargos a familiares, amigos, a sus paniaguados, que les hacen caso los jefes de oficina, ponle a este, sácale a este otro. No, señor, o quieren hacer que estos Reyes Magos que piensan nombrarles a estos tres para que estructuren la justicia del país, quieren poner a tres Reyes Magos, para repartirse la justicia en el país y eso al menos yo, mientras esté en esta curul, representando a la provincia del Cañar, no lo vamos a permitir, no lo voy a permitir. De tal manera, que sí tengo la frente limpia y las manos limpias para decir lo que pienso con verdad. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Nivea Vélez.-----

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. Señor Presidente, señores, señoras asambleístas: La necesidad de reformar la justicia no está en discusión, yo creo que la justicia ha sido una de las falencias que ha tenido la democracia, politizada siempre y manejada por los grupos de poder

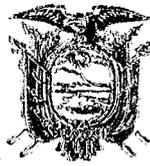


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

político y económico, corrupta, vendida al mejor postor lenta, jamás oportuna, alejada de la ciudadanía y de espaldas a los derechos humanos, en fin, esta justicia que siempre ha estado de rodillas al poder político y económico, pero evidentemente esta misma justicia siempre estuvo sometida a las supuestas “reorganizaciones” de cada uno de los gobiernos de turno. Sino recordemos lo que significaron los tanques en la Corte de Justicia, lo que ha significado los repartos, la famosa Comisión seleccionadora del dos mil cuatro, y lo que significa ahora esta consulta popular. La reestructuración y reorganización del Consejo de la Judicatura es necesario, es necesario porque se ha dejado meter la mano de los Gobiernos de turno, y por lo tanto de los grupos de poder. Y, este Gobierno no ha sido la excepción, sino miremos el trato que se da a los trabajadores cuando se vulneran sus derechos, sino revisemos lo que pasó con Agrocalidad, cuando sin mayor explicación, el director de entonces, el señor Jácome, muy cercano a los círculos del Gobierno, despidió sin ninguna justificación a más de ochenta servidores de Agrocalidad, quienes perdieron los juicios porque hubo la intervención directa del Secretario de la Presidencia, del doctor Alexis Mera. Sino miremos lo que ha pasado con los trabajadores de la Empresa Eléctrica de Guayaquil, que no solo fueron destituidos por protestar ante el Presidente de la República, sino que fueron acusados de sabotaje, este caso emblemático que mereció que el Fiscal de la provincia del Guayas emita un informe diciendo que no había responsabilidad, que no existía ningún intento de sabotaje y que sirvió para que el juez negara por tres veces la acusación a estos trabajadores, lo único que hicieron es darle vacación al juez titular, para que el juez encargado saque una sentencia como la quería el Gobierno. Esta justicia, que nos deja amargos sinsabores, claro que tiene que ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

cambiada. Pero no puede ser cambiada para que deje de pasar de unos dueños a otros dueños. Y no creo, señor Presidente y señoras asambleístas, que éste sea el mejor momento para votar sobre este juicio político. Aquí se pretende ejercer presión diciendo que los buenos votarán a favor del juicio político y que los malos votarán en contra, no es cierto y creo que los colegas de Alianza PAIS, más que nadie saben que no es cierto, porque muchos de ellos también han sido muy influyentes en las cortes de Justicia. Este no es el momento, señor Presidente, para someter a votación este juicio, porque lo único que haremos es dar el aval a la violación que se pretende hacer a la Constitución a través de la consulta popular. Por eso, yo creo que es necesario que respaldemos el planteamiento del asambleísta Moncayo, porque lejos de servirnos este juicio político, para salir bien parados antes de la consulta, lo único que servirá es para debilitar más el accionar de la Asamblea en tarea de fiscalización. Y claro que es una vergüenza lo que ha pasado en esta Asamblea y en la Comisión de Fiscalización con los juicios políticos que se han planteado. Vamos a ver ahora como se resuelve el juicio político del Ministro de los neonatos, vamos a ver que dice la Comisión de Fiscalización, vamos a ver que se dice aquí de la institución que más recursos maneja en este país, el Seguro Social, y que a propósito en Montecristi, a su principal funcionario lo dejaron fuera, exento del juicio político y esta Asamblea no ha dicho nada. Señor Presidente, señores y señoras asambleístas, el pueblo ya no cree que la inseguridad de este país, se debe solo al mal manejo de la justicia, el pueblo está consciente de que el Gobierno, y lógicamente también nosotros le estamos debiendo por no haber dado respuesta a la inseguridad que existe en este país, pero también recuerda el pueblo con amargura y tristeza, los indultos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

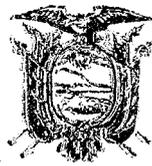
Asamblea Nacional

Acta 102-G

que se dieron allá en Montecristi, y que permitieron que muchos presos ahora estén en las calles, unos rehabilitados pero la mayoría de ellos volvieron nuevamente a incurrir en las faltas que los llevó a la prisión. Yo invito a que con madurez asumamos la responsabilidad frente a este juicio político, no creo que sea el momento de juzgar a todos para lavarnos las manos, yo creo que tenemos que analizar caso por caso, y tomar la mejor decisión. Pero este no es el momento para hacerlo, por eso creo que debemos resolver el día de hoy que este juicio continúe siendo debatido y sea votado la próxima semana, solo eso permitirá que esta Asamblea golpeada y debilitada por su incapacidad para fiscalizar de alguna manera pueda salir bien librada de este hecho, de este juicio, que ya muchos sectores lo califican como un nuevo show. Gracias, señor Presidente, señores y señoras asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. César Montúfar. No tiene audio, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONTÚFAR CÉSAR. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, evidentemente estamos en un juicio político, víspera de un proceso electoral, en el que el pueblo ecuatoriano va a pronunciarse en dos preguntas que tienen que ver estrictamente y específicamente con el Consejo de la Judicatura, y creo que en este espacio tenemos que hablar con verdad, tenemos que hablar con transparencia y tenemos que hablar con firmeza, y decir las cosas como son, y creo que no podemos engañarnos que la estrategia política del oficialismo en la Asamblea Nacional, es que la votación de este juicio político sea el cierre de la campaña electoral por el sí, no podemos decir

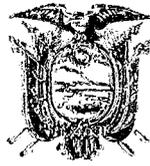


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

otra cosa, porque así es, porque no es coincidencia que hoy estemos votando, debatiendo para que hoy se vote sobre este tema, porque no es coincidencia que hayamos llegado dos días antes de esta consulta para esta importantísima votación. Por eso es que no podemos callar y no podemos dejar de mencionar y decir que con este juicio político que es parte de una campaña electoral, cuando la campaña electoral terminó oficialmente el día de ayer, no es que la Asamblea Nacional puede ser exculpada de la falta de fiscalización que le ha caracterizado desde el momento en que se instaló. Porque ha habido infinidad de casos y el asambleísta Murillo lo mencionó, y no puede ser posible pensar que ni un solo Ministro de Estado ni funcionario de designación directa del Ejecutivo haya pasado al Pleno de la Asamblea para un juicio político, eso no puede ser posible, eso no es simple coincidencia; y eso pone en entredicho como la Asamblea Nacional ha cumplido con una de sus funciones o no ha cumplido mejor con una de sus funciones constitucionales como es la del control político y la de la fiscalización. Por eso es que, me parece que tenemos que partir de eso y decirlo con claridad, señores del oficialismo, colegas asambleístas, están ustedes denigrando, desgastando esta institución cuando la convierten en instrumento de una campaña político electoral que terminó el día de ayer. Creo que, se ha mencionado pero no podemos dejar de decir que este juicio político ha estado repleto, repleto de errores formales y de procedimiento, el que sea un juicio político no quiere decir que no debemos cumplir ningún procedimiento, no quiere decir por ejemplo que, los documentos que se presenten no tienen que ser documentos certificados, no quiere decir que los testigos que aporten pruebas en el juicio político no tengan que ser personas que tienen un interés particular en el tema. Yo me acerque al asambleísta Andino, hace dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

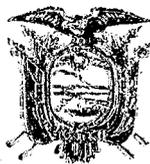
semanas y le pedí por ejemplo, que me entregara toda la documentación respecto a uno de los temas, en específico, hasta ahora no me llega asambleísta Andino. En este juicio político no hemos tenido todos los documentos para poder analizarlos, y eso no quiere decir, que éste sea un juicio político, no quiere decir entonces, que no debamos seguir los procedimientos porque estamos hablando de la vida de personas, estamos hablando de seres humanos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, asambleísta Montúfar. Un punto de información está pidiendo el interpelante. Adelante, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO MAURO. Sí, gracias, señor Presidente, solamente para aclararle y recordarle al asambleísta Montúfar, que a los ciento veinticuatro asambleístas, la semana anterior, el funcionario de la Asamblea le entregó a cada uno de los asambleístas la información a la cual usted hace referencia, y requirió, en consecuencia está faltando a la verdad, con mucho respeto compañero, a todos se les entregó y ahí tiene usted la documentación requerida oportunamente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, asambleísta Montúfar, será descontado el tiempo. Se le va a descontar el tiempo por la intervención. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONTÚFAR CÉSAR. Sí, gracias Presidente. Sí recibí esto señor asambleísta Andino, pero usted mismo me dijo en ese momento que había tantos documentos que no era posible hacerlo, así que lo que digo no es faltar a la verdad. Usted me dijo eso asambleísta

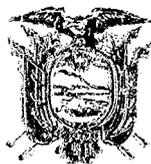


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

Andino, y usted debe recordar, estaba además rodeado por sus asesores, la verdad es que no hemos tenido todos los documentos, y eso es una falla procedimental, una falla formal, que no podemos en este momento soslayar. Tengo un tema que a mí personalmente me ha llamado muchísimo la atención. Creo que, la raíz, el diagnóstico de la crisis profunda de la Función Judicial no se agota y eso lo mencionó ya el asambleísta Páez en los temas que han sido tratados en este juicio político. Yo creo que se ha guardado muchísimo silencio, pero hay algo que a mí me llama poderosamente la atención, y es que quizá la única acusación plenamente comprobada, sea en contra de uno de los vocales y es una acusación doble: la primera de que el Vocal, Luis Germán Vázquez, presentó una declaración juramentada en donde se falseaba y no se decía toda la verdad y, en segundo lugar, ese mismo doctor Luis Germán Vázquez, se mantenía en su cargo de Procurador del Banco de Pichincha mientras era Miembro del Consejo Nacional de la Judicatura. Yo les quiero recordar algo, porque creo que, tenemos que ser coherentes, tenemos que actuar con *sindéresis*, que esas mismas dos acusaciones fueron las que yo presente en contra del asambleísta Paco Velasco, y que ustedes frente a este mismo caso, con esas mismas acusaciones, utilizando documentos certificados negaron ese procedimiento. Entonces, yo espero que, voy a volver a presentar entonces, este pedido de destitución, porque evidentemente si hoy van a votar o el lunes van a votar porque se enjuicie y se destituya a los Miembros del Consejo Nacional de la Judicatura o por lo menos al doctor Luis Germán Vázquez, por esas razones espero consecuentemente que lo hagan en el caso del asambleísta Paco Velasco, en donde sí hay una prohibición expresa, el artículo ciento veintisiete de la Constitución, que un Asambleísta no puede estar en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

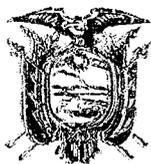
Asamblea Nacional

Acta 102-G

una función mientras es asambleísta de la República. Quiero concluir diciendo, que respaldo la posición y la propuesta hecha por el asambleísta Paco Moncayo, en el sentido de que la votación para este juicio político, tiene que ser luego de la consulta popular. Hago una invocación a los miembros del oficialismo en la Asamblea Nacional, que no caigamos en la trampa de hacer de este Pleno y de la institución sagrada de la fiscalización un instrumento, una pieza más de una campaña electoral, que es fundamental que rescatemos la función fiscalizadora de esta Asamblea Nacional y que no podemos caer en la manipulación de permitir que nuestras funciones constitucionales sean sencillamente una pieza más en la estrategia de campaña. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Juan Carlos López.-----

EL ASAMBLEÍSTA LÓPEZ JUAN CARLOS. Señor Presidente, compañeros todos, muy buenas tardes. Coincido con todos los compañeros que me han antecedido en la palabra en el siguiente sentido. La coincidencia de un juicio político en contra de la judicatura, de los miembros de la judicatura, que coincide con la consulta popular, porque la pregunta cuatro y cinco se trata de los miembros del Consejo de la Judicatura. Creo que un juicio político, no puede ser coincidente con los cálculos políticos para que avalicen de una manera o de otra, decisiones de todo un pueblo ecuatoriano en base a cálculos políticos. Por lo tanto, creo pertinente como lo han dicho otros compañeros, de que por el bien, por el prestigio de la Asamblea Nacional, por el bien de todos nosotros se debe postergar la votación para la próxima semana después de la consulta popular. Creo que eso es prudente, eso es sano



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

y eso es trabajar con altura, como verdaderos asambleístas que trabajamos en beneficio del país. Pero también mi sentimiento, mi sentimiento como Asambleísta, que no puede filtrarse los juicios políticos para favorecer a un determinado grupo. Son importantes los juicios políticos en la Asamblea Nacional vengan de donde vengan, porque al Ministro que se lo llame, tiene que venir a rendir cuentas no a la Asamblea Nacional, sino a través de la Asamblea Nacional, al país, y es por eso mi preocupación, que juicios políticos o posibles juicios políticos se han ido quedando en el seno de esta Comisión de archivo que le hemos nombrado aquí en la Asamblea Nacional. Y, en el mío propio, he sentido en carne propia cuando quisimos seguirle un juicio político al ministro Albornoz, en el tema de la energía eléctrica, cuando fueron testigos todos los catorce millones de ecuatorianos del racionamiento eléctrico que se dio en el país, y se perdieron mil quinientos millones de dólares tanto del sector público, como del sector privado, y se archivó un juicio de esta naturaleza por falta de pruebas, cuando todos los ecuatorianos sufrimos las consecuencias de un mal manejo en este sentido y temas de las turbinas que se dieron en San Francisco que fueron comprobadas y lamentablemente no paso un juicio político, en el cual tenemos pues, derecho los ecuatorianos a saber que es lo que ha pasado, o cuando se cayó a ojo de todo el mundo, este helicóptero Dhruv y quiso seguirse un juicio político en este sentido, igual por falta de pruebas se archivaron. Entonces, como nosotros podemos entender que el manejo de esta Comisión de Fiscalización sea simplemente con el criterio de favorecer o no a cierto tipo de actividades en nuestro país. Yo creo que lo prudente, lo sano, es simplemente hacer lo que se tiene que hacer. Un país, cuando se habla de un Estado de derecho, en donde la independencia de poderes y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

autonomía tiene que ser de tal manera, que realmente se refleje lo que signifique la democracia en el Ecuador. Y es por eso que, lamentablemente, no podemos nosotros manejarnos de acuerdo a intereses de tipo político, a intereses de mandos que vienen desde el Ejecutivo para decir lo que tiene que hacer la Asamblea Nacional, respetemos nuestra autonomía, respetemos nuestra independencia y demostremos que como la Asamblea Nacional, tenemos la capacidad de poder trabajar libremente y en forma autónoma por el beneficio de los catorce millones de ecuatorianos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Virgilio Hernández.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Gracias. Señor Presidente y colegas asambleístas: Se ha señalado que aquí se ha dicho, se ha hecho observaciones sobre el tiempo del juicio político, yo voy a coincidir, voy a coincidir con todos los colegas que han establecido y que han señalado que es inoportuno este juicio político en este momento. Pero lo que pasa y lo que no nos puede pasar es que también nos de amnesia, porque lo estamos haciendo este juicio político en este tiempo, en estas semanas y en estos meses, porque hace un año, cuando el Presidente de la Asamblea nos propuso que en el marco del Pleno veamos la serie de irregularidades que existían en el Consejo de la Judicatura, y por parte de la Presidenta de la Comisión de Reforma del Estado se presentó y del Movimiento PAIS, una serie de violaciones del Consejo de la Judicatura, se hizo una invitación pública, en vista que se requiere ochenta y tres votos para poderles censurar, que las distintas fuerzas políticas ante la evidencia que existía, sumen sus voluntades para

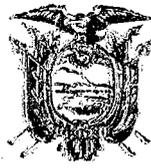


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

poder enjuiciar, todo el mundo, igual que ahora, sufrió de amnesia, todo el mundo se hizo el loco respecto de este importante problema que pasaba en el sector de la justicia, eso es lo que pasó. De tal manera, que la consecuencia que ahora discutamos y debatamos el juicio político al Consejo de la Judicatura, lo que hace es evidenciar que haya existido falta de voluntad política para sancionar a quienes han sido responsables del manejo de la justicia. Creo que es importante señalar además, que si no se habría dado paso al juicio político planteado por nuestro colega asambleísta Mauro Andino, se habría dicho que nosotros somos los de las complicidades, que ya hemos arreglado, que tenemos, como acaba de decir una colega, que tenemos jueces en las distintas provincias, así se habría señalado. Yo no conozco a ninguno de los Magistrados del Consejo Nacional de la Judicatura. Entonces, creo que esto es importante ubicar que aquí hay responsabilidad política de quienes no han querido topar al Consejo Nacional de la Judicatura durante todo este tiempo, cuando aquí desde hace un año se planteó que existían irregularidades. Segundo, aquí se ha señalado el tema que estamos efectivamente en un juicio político, y cuidado con pensar que en un juicio político no existen normas, y por supuesto que existen normas, por supuesto que existen reglas. Cuáles son las fundamentales en las que nosotros nos tenemos que apoyar, a las que dice la ley, nuestra Ley Orgánica de la Función Legislativa, este no es un juicio penal, este no es un juicio civil y tampoco un proceso administrativo, nosotros tenemos la obligación política de poder demostrar si cumplieron o no con la Constitución y la ley, porque esa es la primera causal para poder enjuiciar a los funcionarios que la Constitución determina que son sujetos de fiscalización por parte de la Asamblea Nacional. De igual forma, yo no puedo dejar de referirme, porque aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

se ha hecho mención y yo fui Asambleísta Constituyente, y como en todos los actos de la vida asumo responsabilidad por eso, que efectivamente nosotros en la Constituyente ratificamos a algunos de estos operadores de justicia, Fiscal General del Estado, Consejo de la Judicatura, y establecimos un mecanismo para la renovación de la Corte de Justicia, tampoco puedo dejar de señalar que, obviamente, lo que nos demuestra la experiencia en estos primeros años, es que hay un límite institucional que nosotros establecimos, un modelo ideal que choca con la realidad. Y cuál es la realidad, básicamente que la justicia tiene unos grupos fácticos que son dueños y que la controlan, y entonces, el establecer un Consejo de la Judicatura de nueve, lo que termina siendo en lugar de vigilar y porque se cumpla lo que dice el ciento ochenta y uno de la Constitución, lo que termina siendo es una bolsa de repartos, una bolsa de repartos, yo te salvo a éste, tú ayúdame a salvar este otro, yo te pongo a éste, tú pones a este otro, yo pongo estos jueces, tú pones a estos otros, eso es lo que pasa. Pero, además, lo que no podemos dejar de señalar, es que aquí desde el primer día de aprobada la Constitución, hubo un boicot de los sectores tradicionales que han manejado la justicia para que no se cumpla la Constitución, o no nos acordamos que fue la Corte, la ex Corte Suprema que no pensaba que puede haber más supremos que ellos, los que boicotearon el proceso de reinstitucionalización de la Corte Nacional de Justicia, esto hay que decirlo y con claridad. Nosotros ahora estamos a puertas efectivamente de un proceso democrático, no hemos optado por el mecanismo del reparto, les aseguro que si esa habría sido la vía, algunos que ya tienen experiencia en eso habrían votado y se habrían esmerado en justificar, porque ya tienen experiencia, habrían podido compartir esas de experiencias y justificar porque se requiere una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

reorganización de la justicia, eso es lo que no vamos a hacer. Vamos a dejar como aquí se ha dicho, que el pueblo se pronuncie el día sábado. Miren, compañeros y compañeras, colegas asambleístas, cuál es nuestra primera responsabilidad como legisladores, vigilar y ver si se ha cumplido o no lo que dispone el artículo ciento ochenta y uno de la Constitución de la República, esto es básicamente lo que nos corresponde, más allá que de lo que aquí se desprenda, esto puede ir efectivamente a la Fiscalía, y puede ir a vivir su proceso de investigación en el área judicial, pero aquí veamos algunas de las cosas que dice el ciento ochenta y uno de la Constitución de la República. ¿Cuál es la responsabilidad de este Consejo? Modernización y mejoramiento de la Función Judicial, ¿podremos nosotros explicarle al país, que gastaron ciento noventa y nueve millones en gasto corriente y solo dos en inversión? ¿Podremos justificar eso? Aquí nos dijo el Presidente, que de las cuarenta mil audiencias que no se han hecho, mil seiscientas son responsabilidad de los jueces, y mil cuatrocientos noventa y siete se enfermaron, obviamente la Función Judicial goza de muy mala salud, como le vamos a explicar eso al país, que no cumplieron el primer numeral del artículo ciento ochenta y uno, y que en lugar de eso, devolvieron, en lugar de lo que les manda a hacer en el segundo numeral del ciento ochenta y uno, devolvieron veinte millones por falta de gestión, ¿Cómo explicamos eso? ¿Cómo les explicamos a las madres que están esperando que se modernice el sistema de justicia, cuando hay ciento setenta mil juicios de alimentos que están represados? No, compañeros y colegas asambleístas, salgamos de la entelequia de este debate parlamentario. Veamos lo que implica esto en términos de derechos para la gente, ahí hay ciento setenta mil casos de juicios que tienen que ver con niños y adolescentes que están represados,

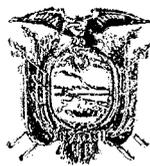


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

¿podremos explicarle al país que teniendo los recursos no invirtieron y no gastaron veinte millones de dólares? Eso es bien difícil, no se cómo lo vamos a hacer. Se ha dicho de igual forma y qué dice el ciento ochenta y uno, que les corresponde dirigir los procesos de selección de jueces y servidores de la Función Judicial. ¿Qué es lo que hemos visto aquí, que hemos visto aquí? Que Manuel Rosales suscribió más de ochocientos contratos violando lo que expresamente dice el artículo doscientos sesenta y nueve numeral cinco del Código Orgánico de la Función Judicial, ¿cómo le vamos a explicar eso al país?, ¿cómo le vamos a explicar eso al país? De igual forma, ¿qué les correspondía hacer? Porque eso es lo que nos toca a nosotros mirar, cumplieron o no, el tema de administrar la carrera y la profesionalización judicial, gestionar las escuelas de formación y capacitación judicial, dónde están esas escuelas, esas son las preguntas que tenemos que hacernos antes que votar, velar por la transparencia, la eficiencia de la Función Judicial, ¿dónde está esto?, ¿cómo podemos explicar que ha habido presiones para que jueces fallen de una u otra manera, que ha habido tráfico de influencias, que el juez Benito Torres, dictó, dejó más bien, dejó que mil treinta y cinco casos, un solo juez, sobre un dictamen que pasen por el tema de la caducidad?, ¿cómo le vamos a explicar que se nombraron y repartieron más de ochocientos funcionarios a dedo? Lo que les correspondía hacer, es lo que dice el numeral cinco del artículo ciento ochenta y uno, y eso es lo que no hicieron colegas assembleístas. De ahí para adelante, todos los casos que aquí se ha esforzado en mostrar el assembleísta Mauro Andino, con los límites que tiene, por no ser una investigación judicial, pero esto tiene que ir después a la Fiscalía y que sufra un proceso de investigación. ¿Cómo le vamos a explicar si nosotros ahora no tenemos una actitud consecuente y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

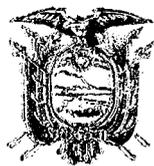
Asamblea Nacional

Acta 102-G

coherente?, ¿podrá ser argumento? Les pregunto, porque como no se ha hecho los otros juicios en éste, nosotros no votamos, podrán creernos que somos coherentes con la tarea que demandamos de fiscalización, yo creo que aquí hay básicamente, una responsabilidad política de la Asamblea pero de todos y cada uno de quienes tenemos la responsabilidad de emitir un voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nueve minutos, falta uno. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. A nombre del Movimiento PAIS, como parte de la coordinación y responsable en este mes, nosotros decimos claramente nuestra posición, todos los votos del Movimiento PAIS para sancionar y juzgar a estos malos funcionarios. No vamos a establecer un proceso de diálogo político con ninguna persona, con ningún sector político, para que cada uno pueda responder, frente a la fuerza de los argumentos y los hechos, de lo que no hicieron. Creo que esto es fundamental que lo podamos decir. No pensemos en qué dirán los medios, no; pensemos en que la sociedad estaba esperando respuestas claras respecto del tema de justicia y que eso no se ha hecho; pensemos, sobre todo, que la consecuencia por qué incluso hemos llegado a esta consulta, ¿por qué? Porque unos funcionarios que tenían la responsabilidad de hacer lo que la Constitución y la ley les manda, no lo hicieron. ¿Cuál es el resultado? Si no hacemos cambios y transformaciones, vamos cada vez a una mayor desinstitucionalización, y en una mayor desinstitucionalización perdemos todos, porque, entonces, vendrán los linchamientos, vendrá la justicia por mano propia y cada vez un mayor demérito de la democracia y de la institucionalidad democrática. Por eso, yo les vuelvo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

a pedir, colegas asambleístas, y les vuelvo a reiterar la posición de mi movimiento, nosotros claramente vamos a votar por la censura, no vamos a establecer diálogo político ni a pedirle a ninguna persona más que públicamente que en función de la responsabilidad, voten por quienes han tenido la responsabilidad de manejar la justicia y no lo han hecho, por quienes tenían que vigilar y velar por su modernización y no lo han hecho, por quienes tenían que sancionar a los jueces corruptos y no lo han hecho. Esperamos, compañeros, colegas asambleístas, que, más allá de los cálculos políticos, ustedes también cumplan con la responsabilidad de sancionar en función de lo que no han hecho y lo que les manda a hacer la Constitución en el artículo ciento ochenta y uno. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Edwin Vaca. -----

EL ASAMBLEÍSTA VACA EDWIN. Gracias, Presidente. Estimadas y estimados asambleístas: Me parece que en este debate del juicio político a los vocales del Consejo de la Judicatura, es importante que vayamos precisando y, sobre todo, definiendo las posiciones de cada uno de nosotros. Yo empezaré un poco, retomando algunos elementos que ha dejado en el ambiente quien me antecedió en el uso de la palabra, el tema de la responsabilidad, básicamente, que tenemos como asambleístas. Pero, yo me pregunto a la vez, esa responsabilidad también corresponde al modelo de Gobierno y al modelo de gestión, y si no estoy equivocado el actual Gobierno tiene ya más de cuatro años en el ejercicio del poder. Entonces, tampoco es que en este momento político de la coyuntura actual, es que se traen estos temas. Ya me hubiera gustado que esa invitación que se ha señalado se haya hecho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

hace un año, se hubiera evidenciado en una propuesta firme de juicio político, cumpliendo las formalidades y los procedimientos que establecen la Constitución y la ley. Entonces, estos juegos de palabras que quedan muy bonitos para el entendimiento, pero para profundizar en el debate creo que es necesario que vayamos cada uno de nosotros poniendo sobre la mesa nuestros principios. Es indudable que hay una crisis en la justicia, eso nadie lo puede negar, que esta crisis obedece o adolece de serias y profundas consecuencias de gobiernos anteriores, es indudable. Las estructuras de poder no han permitido jamás que la justicia tenga como ideal del derecho justamente ir a buscar la verdad. Pero este Gobierno tampoco es la excepción, es decir no podemos bajo ningún punto de vista entrar nuevamente en ese maniqueísmo de los buenos y los malos, de los pelucones y revolucionarios, los de derecha o de izquierda, aquí hay una responsabilidad compartida de todos quienes han ejercido el poder, y este Gobierno tampoco es la excepción. Méritos del juicio político, yo sinceramente, si entramos un poco a calificar los argumentos de los juicios políticos, más mérito encuentro en aquel que planteaba el asambleísta Murillo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, o ya nos olvidamos, y si hablamos de amnesia, si esto es de hace ocho días, el sube y baja de puntos a los candidatos a Fiscal. Los méritos de un juicio político tienen que estar establecidos, justamente, en esa voluntad política que se ha invocado. Por ello, me parece que las pruebas testimoniales y documentales no han estado a la altura de este enjuiciamiento. Y claro que coincide con un proceso electoral, una consulta popular, en la que sí tengo que señalarlo con absoluta claridad, no hemos estado nunca de acuerdo porque no puede permitirse que se consulte al pueblo ecuatoriano y se gaste una ingente cantidad de recursos en plena



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

emergencia invernal en muchas provincias, en muchos sectores del Ecuador, incluidas, obviamente, en mi provincia del Carchi, donde no llega todavía la ayuda y los recursos para enfrentar esa emergencia, y porque, realmente, incluso muchas preguntas topan a esta Función del Estado, cuando se dice y se consulta: ¿Está usted de acuerdo que la Asamblea Nacional, en el plazo tal, reforme esto? Cuando yo pregunto: ¿y por qué no se lo hace en forma directa, enviando los proyectos de ley desde la Función Ejecutiva o con la iniciativa de los propios asambleístas? Entonces, este tipo de apreciaciones, que yo las hago con el absoluto respeto y consideración, me parece que en este escenario, de este debate sobre el enjuiciamiento político a los vocales de la Judicatura, es necesario hacerla. Este Gobierno, realmente, ha tenido algunos casos, que, por decir lo menos, en la opinión pública han generado una seria preocupación. Si hablamos de amnesia y algunos ya lo recordaban, los tragacheques, el Gran Hermano, el sube y baja de los puntos del Fiscal al que hacía referencia, entonces tampoco podemos nosotros tapar el sol con un dedo, y decir que ahora sí, como vamos a enjuiciarlos políticamente y vamos a destituir a los vocales, ya esto nos da una base para asegurarle al pueblo ecuatoriano que la justicia va a cambiar. Es la misma incertidumbre que tenemos con lo que va a suceder el día sábado, y nosotros apelamos a esa conciencia ciudadana; y, ojo, va a haber sorpresas, porque del Carchi al Macará también la gente está evidenciando su profundo malestar con una visión política, con una forma de hacer las cosas. Yo creo que los ecuatorianos tenemos que aprender a respetarnos, no puede ser que la misma campaña electoral se haya derivado en actos de violencia verbal, física. Si es el debate la confrontación de ideas y dialécticamente la contradicción es la fuente de desarrollo de los que están por el sí, ¿y los que estamos por el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

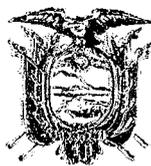
Asamblea Nacional

Acta 102-G

no? Pues cada uno defienda sus posiciones, pero no, jamás podemos recurrir a la diatriba, al insulto y, peor aún, a la agresión física, que sí ha habido en esta campaña electoral. Por ello, nosotros, en forma responsable, votaremos analizando cada uno de los sustentos hacia cada uno de los nueve vocales, así lo haremos, porque hemos venido a legislar y a fiscalizar sin temor ni favor, aquí tiene que ser el mérito de las pruebas, la contundencia de las mismas o la ausencia de ellas, las que determine una votación. Gracias a Dios, y lo digo así, jamás he estado en una Fiscalía, en un juzgado, y gracias a Dios, no conozco ni a nivel nacional ni en mi provincia quiénes actúan o quiénes son operadores de justicia, y esa garantía me permite a mí, en representación de la provincia del Carchi, en su momento, expresar mi voluntad, y serán mis mandantes quienes me juzguen, serán mis conciudadanos carchenses quienes determinen si he actuado bien o he actuado mal. Aquí no nos van a venir a confundir y a enredar con un juego de palabras para, a lo mejor, que nosotros orientemos una determinada decisión, no. Algunas personas somos hombres de principios, hombres y mujeres, me refiero de principios, tenemos valores muy cimentados, hemos tenido una educación de calidad en las escuelas fiscales. Orgullosamente, y siempre lo he reiterado, como maestro, tengo a más de mis principios ideológicos una profunda sensibilidad social, por ello nuestra provincia aparte del trabajo legislativo y fiscalizador... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA VACA EDWIN. ...también nos acordamos y nos preocupamos no solo en tiempo de campaña, porque ahora sé que los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

ministros se pasearon dos y tres veces en mi provincia del Carchi, y el mismo Presidente de la República fue, qué bueno, pero ya quisiéramos verles, una vez que ha terminado estas elecciones, que, así mismo, los ministros se vayan a pasear y se den una vuelta en la provincia del Carchi, para que vean las necesidades que nosotros tenemos. Ya lo dice, y con esto concluyo, estimado Presidente, estimadas y estimados asambleístas. “Nada es eterno en el mundo”, dice una canción, nada es eterno en el mundo. Y, más temprano que tarde, se abrirán las anchas alamedas, como dijo algún pensador. “Se abrirán las anchas alamedas por donde transite el hombre libre de mi patria”. Muchas gracias, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fausto Cobo. -----

EL ASAMBLEÍSTA COBO FAUSTO. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: Yo tenía una duda, que todavía persiste, pero que con menor intensidad, cuando el señor Rolando Panchana, Asambleísta, estaba presidiendo esta Asamblea Nacional, y lo digo porque, generalmente, cuando el señor Rolando Panchana está presidiendo, el pueblo lo ha calificado, sucede un “panchanazo”. Ya ahora está el Presidente de la Asamblea titular presidiendo la Asamblea Nacional, y pensamos que él ha manifestado públicamente que tiene un pensamiento institucional, y para defender a la institución, hay que sacar a la institución de otras intenciones que no son las institucionales. Hay pensadores, tratadistas, que cuando hablan del

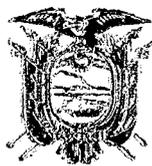


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

poder y ven los vicios del ejercicio del poder, determinan que uno de ellos y el más grave es que cuando se está en el poder, se obnubila el proceso de toma de decisiones, porque lo envanecen, ¿quién lo envanece? Los serviles, los cortesanos, los bufones, los chicos malos, como dice un Wikileaks. Y, entonces, en este estado de obnubilación, se piensa equivocadamente que el contrario, que el otro ser humano es inferior, menosprecian la capacidad de discernir, la capacidad intelectual de los que están en la otra orilla, y esa es una equivocación. No hay que tomarle el pelo al pueblo ecuatoriano, el pueblo ecuatoriano es un pueblo sabio y respetable. Quién no conoce que cuando se establece una estrategia, se establece el tiempo, el espacio y la prioridad, eso lo sabemos creo que la gran mayoría de ecuatorianos. Entonces, no es una coincidencia que estemos aquí, víspera de la consulta popular, hablando del tema del Consejo de la Judicatura, que es el eje de la consulta popular. Por favor, miren que les suplico, no piensen que los ecuatorianos, que pensamos diferente al señor Correa, somos tontos, shunshos, como dice Lourdes Tibán. Miren, holísticamente, es decir un todo, la consulta y este show, este juicio político justo en el tiempo y en el espacio y la prioridad, es una sola cosa. Y ahora que estamos en tiempos de Pascua de Resurrección, en tiempo de Semana Santa, saliendo de Semana Santa, el pueblo ecuatoriano acostumbra saborear un plato sabroso, rico, como dice el pueblo, la fanesca. Tanto la consulta, porque son una sola cosa, como este juicio político, es una fanesca, con una diferencia del plato típico y sabroso que acostumbra el pueblo ecuatoriano, el olor y el sabor, esto tiene un olor que no es el de la fanesca típica de los ecuatorianos, tiene un olor a metida de mano morbosa a la justicia. Un Asambleísta del oficialismo, que habló aquí en el Pleno, dice, es que no podemos juzgar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

las cosas, porque no se hizo en el juicio tal o en el juicio tal, sino que ahora nosotros tenemos que afrontar este juicio. Pero, resulta que en el todo, en lo holístico, entonces sí van al pasado, y dicen es que el Gobierno tal metió las manos, el Gobierno cual metió las manos; entonces, nosotros también tenemos el derecho a meter la mano, por eso el Presidente, con desparpajo, dice hay que meterle la mano a la justicia. Esa es la actitud del doble discurso, de la doble moral. Pero, además de eso, tanto la consulta como este juicio político, no ha cumplido con lo que enseñan en las aulas cuando uno está preparándose para una función para administrar el país, para el ejercicio del poder. Dicen las normas que deben ser las acciones de ese nivel, simples, precisas, concisas, no una fanesca en donde se entrevera los toros, los gallos, los juegos de azar y se termina metiendo la mano en la justicia, que es el objetivo de la consulta popular y de este juicio, que es lo mismo. Es increíble cómo ahora sustentan este supuesto acto de fiscalización, quienes en la comisión de la impunidad no permitieron que se juzgue, por ejemplo, al Ministro de Defensa Nacional, simple, preciso y conciso, y hasta ahora no se cumple, y estamos ahora, justamente, por inoperancia, por impotencia, enfrentando este proceso de consulta, supuestamente, democrática. No hay plan de seguridad, se les fue de las manos, no conciben, no tienen la capacidad de administrar un problema que es complejo: la seguridad. Y, entonces, no tienen plan y no le juzgaron al Ministro de Defensa; pero, peor todavía, un helicóptero recién comprado con la plata del pueblo ecuatoriano, sin que merezca la prioridad de comprar ese tipo de armamento, se cayó en los pies del Comandante General de la Fuerza Aérea y del Ministro de Defensa. No cumplieron con los procesos precontractual y contractual, clarito, motores y elementos de esos

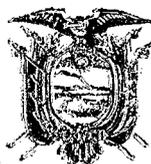


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

helicópteros no cumplían con el año de fabricación que decía las bases, y ahí se hacían los locos, que sí, que no, porque no recibían la orden de Carondelet para juzgar. Esa es la verdad, miren el maniqueísmo, y no dice, pues, el imperialismo, dice José Mujica, el Presidente de Uruguay, de la izquierda, fue guerrillero, fue Tupamaro, pero llegó al poder y con una visión de estadista dijo: miren, la libertad de expresión no es solamente un mero discurso, la libertad de expresión es un derecho no de los míos, no de mi familia, no de mí, del yo y de mí, como acostumbra Correa, sino de la orilla contraria, de los otros, de los que piensan diferente, cuando respecto a eso, creo en la libertad de expresión. Y aquí nos vienen con un acto maniqueísta a querernos obligar, a forzar a utilizar esto en la campaña electoral que ya fue cerrada el día de ayer. Eso no es defender la institucionalidad de la Asamblea Nacional, no es utilizar solo lo que me conviene ahora sí como argumento, eso es una mentira, es una falacia. El juicio político, cuando les ha convenido, entonces jurídico, los temas jurídicos, el debido proceso, que por aquí, que por allá. Pero ahora les veo que sí hay que juzgarlo políticamente, como en todas las legislaturas del mundo hay que hacerlo, y no hay que confundir lo uno con lo otro, pero, aquí, repito, se trata de utilizar este mecanismo únicamente con fines de una sola cosa, meter la mano en la justicia, que es justamente la causa de la consulta popular. Nosotros hemos pedido y nos sumamos al pedido de todos los grupos políticos de oposición, de que defendamos la institucionalidad de la Asamblea, que posterguemos esta votación para no ser irresponsables, para no utilizar, ahí están grabándome, seguramente me sacarán en una cadena del Gobierno Nacional hoy día, para la campaña de la consulta popular, diciendo: la oposición, la partidocracia, etcétera, etcétera... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

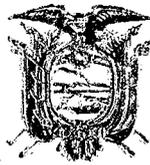
Acta 102-G

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA COBO FAUSTO. Por eso, sin secretos, frente al pueblo, hablando claro, ésta es una trampa, esto es maniqueísmo, esto es cinismo, para no utilizar otras palabras. Por consiguiente, nosotros pedimos, apelamos al Presidente de la Asamblea Nacional, apelamos para, justamente, poder en el futuro seguir defendiendo o iniciar la defensa de la institucionalidad de la Asamblea Nacional, que no cometamos ese error, ese error que va a afectar a la democracia, que va a afectar a la Asamblea Nacional. Seamos coherentes, señor Presidente, señoras y señores asambleístas, no utilicemos este juicio político, tan escaso en la Asamblea Nacional, para justificar otra acción política, que es la misma, meter la mano en la justicia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rosana Alvarado. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALVARADO ROSANA. Gracias, Presidente. Creo que ya no va a haber sorpresas, hace una semana, dos semanas, escuchamos aplausos de la defensa de los mentirosos que son los vocales del Consejo de la Judicatura, creo que no hicieron el menor intento de descargar las acusaciones, porque seguramente ya tenían las cuentas de los votos hechas. Así que este rato ya nadie se va a sorprender, cada uno de los votos darán cuenta si deben o no deben quedarse estos vocales, y recordemos qué es lo que han hecho los vocales del Consejo de la Judicatura cuando recibieron mayor presupuesto; qué es lo que hicieron después de subirse los sueldos y después de homologar los sueldos, pero solamente de los íntimos, pues,

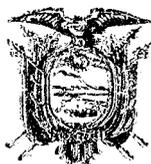


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

de la jorga de los vocales, no de toda la Función Judicial; qué hicieron cuando tuvieron que devolver el presupuesto sin ejecutar; cuando no gestionaron las escuelas de formación, de capacitación judicial; o cuando celebraron convenios con universidades piratas o de garaje para el Consejo de la Judicatura. Pero también quiero referirme a una de las denuncias que el insolente del doctor Benjamín Cevallos se permitió traer aquí al Pleno, y es una de las denuncias contra el doctor Benjamín Cevallos que plantea la doctora Victoria Chang Huang, jueza encargada de ejecutar una sentencia, a través de la cual se revertía a favor del Estado ecuatoriano parte importantísima de su patrimonio forestal. Y esta doctora, la doctora Victoria Chang Huang, la juez, muchísimas veces se sentía desprotegida y presionada por el mismo doctor Benjamín Cevallos, a quien yo me quejé de la conducta de la doctora Chang, porque precisamente no ejecutaba una sentencia de devolución de las tierras a favor del Estado ecuatoriano, y me quejé de ella luego de que quiso venir aquí a presentar sus quejas la doctora Chang Huang, y yo no la recibí, yo no la recibí, más bien me quejé de ese proceder con Benjamín Cevallos, que ha sido, más bien, el que le presionaba a la doctora Victoria Chang Huang para que se reúna con los abogados de la maderera. El Presidente del Consejo de la Judicatura presionando a los jueces para que se vendan a favor de intereses privados en contra del Estado ecuatoriano. Ese bosque fue hoy revertido, fue recuperado por el Estado ecuatoriano, a pesar de las transacciones que sugería, que exigía el mismísimo Presidente del Consejo de la Judicatura, aquel encargado de vigilar la transparencia, la honradez, la honestidad, el proceder de todos los jueces cuando dictan o elaboran sus sentencias. El Consejo de la Judicatura, además, ni siquiera se atrevió a sancionar a toda la sarta de funcionarios que actuaron en contra de los intereses



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 102-G

públicos, en contra de todos los funcionarios que no aplicaron la ley, que estuvieron siempre al mejor postor, impidiendo que el Estado recupere lo que por derecho, por propiedad, por autoridad, por dignidad, le correspondía, y es el predio El Pambilar, en la provincia de Esmeraldas, tres mil cuatrocientas hectáreas de bosque regalado, adjudicado ilegalmente a empresas madereras usurpadoras del patrimonio forestal. Allí, de por medio, de cuántos millones de dólares estábamos hablando, cuánto costaba ese cabildeo entre los mismos integrantes del Consejo de la Judicatura, presionando, extorsionando, chantajeando a jueces, exigiendo que fallen en contra de los intereses del país. ¿De qué estamos hablando, entonces? La doctora Chang Huang ha sido sancionada, de acuerdo a lo que nos dice el mismo doctor Cevallos, por vender boletos para una rifa, no por haber demorado la devolución del predio a favor del Estado, sino por vender boletos para una rifa, eso mismo dice el doctor Benjamín Cevallos, pero lo que no dice es que él exigía a la doctora Chang que se reúna y que converse directamente con el doctor Izurieta Mora Bowen, porque él le iba a explicar la situación del predio El Pambilar, adjudicado a la empresa Botrosa. Después de todo lo que este juicio político nos ha revelado, no me es difícil imaginar que asimismo sucedían las cosas, y que de por medio del Consejo de la Judicatura está la enorme protección de los más espantosos intereses contra la justicia del país, contra los intereses del Estado, contra los usuarios de un sistema de administración de justicia, indolente, obsoleto, decadente, vendido y comprado por los mejores postores. Las denuncias contra los vocales del Consejo de la Judicatura escuchadas desde la sustanciación de este juicio político no tienen nombre y peor tienen nombres las pobres excusas, los justificativos que aquí se presentaron.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

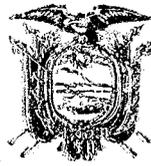
Asamblea Nacional

Acta 102-G

Los vocales solamente ejercieron aquello que se llama la defensa de los mentirosos, no les hizo falta arriesgarse a demostrar su inocencia, a descargar la responsabilidad, no les hizo falta ese riesgo, tienen hechas las cuentas de quiénes aquí son sus defensores y son sus salvadores. ¿Vamos a permitir que esto continúe?, ¿vamos mantener a estos vocales, quienes dentro de la Asamblea Nacional se constituyen en defensores del chulquero?, ¿quién va a defender al asalariado del Banco del Pichincha, aquel que cobraba sueldo del Banco del Pichincha todos los meses?, ¿quién va a defender al traficante de puestos dentro de la Función Judicial?, ¿estarán limpias las manos de esos defensores? O es que acaso ya de por medio existe el trueque de Notarias, de Registradurías, de Judicaturas, quiénes emprenden la defensa, quiénes hoy dicen ¿quiénes se despiertan hoy? Sus primeras intervenciones son para decir que el Consejo de la Judicatura debe quedarse. Votemos ahora mismo, señor Presidente, votemos ahora mismo, que no utilicemos esto...porque saben que de por medio está la consulta del día sábado y no quieren que la sanción al Consejo de la Judicatura se convierta en un espaldarazo, aquello que es justo, que es legítimo, que es la Consulta Popular, demostremos quién es quién en la Asamblea, demostremos cómo juzgamos a estos indolentes, decadentes y corruptos vocales que han permitido que la justicia del Ecuador no esté en manos del pueblo sino de los mejores postores, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Leandro Cadena, le doy la palabra.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA LEANDRO. Señor Presidente, compañeras



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 102-G

y compañeros Asambleaístas: Antes que nada solidarizarme con usted, compañero César Montúfar por ese agravio grave en contra de la investidura de un Asambleaísta realizada por cualquier majadero..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le interrumpo un momento, están sin audio, están quejándose los periodistas atrás, si arreglan los audios externos, por favor. Continúe. Siga Asambleaísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA LEANDRO. Compañero César Montúfar, adelante, y es algo grave que nos puede pasar a cualquier Asambleaísta y ojalá no vuelva a ocurrir. Estamos en la etapa del debate tal como lo establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa, previo a la censura que será mocionada por cualquier compañera o compañero. Mi visión en calidad de asambleísta independiente es la de actuar en forma imparcial, sin necesidad de lavarme las manos, y el establecer dos visiones claras que aquí en el Pleno de la Asamblea Nacional estamos encontrando. Sabemos que la intención de este juicio político, el primero, el primero que se procesa dentro de la Comisión de Fiscalización y Control Político y llegando a esta etapa dentro del Pleno de la Asamblea Nacional, tiene el trasfondo político y politiquero, sabemos que la intención del Gobierno es legitimar una consulta popular, compañeros y compañeras, y el inducir psicológicamente el voto favorable en las cinco preguntas de enmienda que se van a llevar a cabo el día sábado, eso es algo que nadie, ni los de Gobierno ni los de oposición ni los independientes podemos ocultar y callar. A ver, a ver, compañero. ¿Qué pasa? Y cuando usted sale con cualquier guasada. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Cadena, usted dirijase a la sala.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA LEANDRO. ...pero que respete también la palabra el compañero Rodríguez, por favor. Usted tiene derecho a decir cualquier guasada y todos escuchamos y respetamos y cuando oyen que hablan jurídicamente usted, alardea diciendo que nada tiene que ver. Volviendo al debate, señor Presidente. El procedimiento está amparado en la ley, sabemos que este juicio político es válido, existen causas suficientes como para llevar a un juicio político a los nueve vocales del Consejo Nacional de la Judicatura que de hecho estuvieron y han estado aquí en el transcurso de las últimas semanas y días. Y pregúntese el por qué no antes, el por qué no antes de esta consulta popular, el por qué no el año pasado, a sabiendas que estos nueve vocales en su mayoría este Consejo de la Judicatura es un Consejo de la Judicatura corrupto, que ha dado nombramientos a dedo, vayan a ver quiénes se encuentran, salvo, ojo, salvo honrosas excepciones, quiénes se encuentran en los juzgados en calidad de jueces, quiénes se encuentran integrando las cortes provinciales de justicia, quiénes se encuentran integrando la Corte Nacional de Justicia ¿los más capaces, acaso, los más aptos, los más preparados o la mediocridad andante, o aquellos que se palanquearon su puesto a través de diversos mecanismos útiles en el quehacer indeseado de esta vida cívica y patriótica del Ecuador? Quiero decirles que me asombra también el por qué Alianza PAIS y el por qué el Gobierno hoy busca censurar y destituir al Consejo Nacional de la Judicatura, a los nueve vocales, si fueron ustedes, señores quienes los pusieron a través de la Corte Suprema, a través de la Corte Nacional de Justicia; una vez que fueron

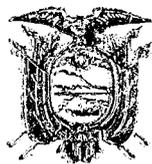


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

útiles para cumplir con su propósito, hoy son desechados, y el día sábado tendrán un mecanismo jurídico, social y político de voluntad soberana para establecer nuevamente un Consejo de la Judicatura a través de una Comisión Técnica que será la encargada a futuro de elegir las autoridades a nivel de Ministerio Público, Defensoría Pública y también el tema de la Función Judicial. Entonces, lo que yo me asombro y lo que yo pido a ustedes, compañeras y compañeros, es el que tratemos de ser sinceros con la sociedad y el de ser sinceros con este Pleno de la Asamblea Nacional. Sabemos que hay actos de corrupción, de las pruebas presentadas, de las pruebas de cargo presentadas por el compañero Mauro Andino sí se desprenden indicios y pruebas graves de corrupción, quien quiera tapar aquello estaría del lado equivocado, pero, por fin se ha llamado a rendir cuentas a los intocables, y eso es algo digno de felicitar de parte de ustedes, haciendo al margen las consideraciones políticas que acabé de mencionar. ¿Cuándo se podía tocar a un miembro del Consejo Nacional de la Judicatura? Nunca ¿Cuándo se le podía llamar a una Comisión de la Asamblea Nacional? Casi nunca. Y ¿cuándo podíamos reclamar que hay jueces corruptos? Yo hablo también por mi provincia del Carchi, porque soy fiel testigo de que vagos, sinvergüenzas, graduados en universidades de garaje ahí están en calidad de jueces y ni que hablar, aunque no es el tema en esta sesión, de los fiscales y defensores públicos, los mediocres hoy están en los mejores puestos, la gente más capaz, preclara y preparada está en la desocupación total. Quiero decirles, compañeras y compañeros, que en este Régimen de Transición que no funcionó, se han dado muchas cosas y muchas anomalías, que todas y todos ustedes conocemos. Necesitamos que a través de este juicio político se reivindicue la imagen de la Función Legislativa, que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

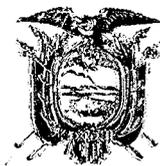
Asamblea Nacional

Acta 102-G

pueblo vea que por fin a los ya cerca de dos años de instalación de la Asamblea Nacional. Señor Presidente, por primera vez vamos a hacer justicia aquí en este Pleno de la Asamblea Nacional, indistintamente de cuál sea la decisión de cada uno de los compañeros y compañeras asambleístas, ya que, lastimosamente la misma Constitución Política del Estado reafirmada en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, exige para los ministros de Estado, el Consejo Nacional Electoral y el Consejo de la Judicatura, ochenta y tres votos más no la mayoría absoluta de la Asamblea Nacional. Termino mi intervención, señor Presidente, diciéndoles a todas y a todos ustedes, compañeras y compañeros asambleístas, que he expuesto frente al pueblo del Ecuador, mi razón por la cual voy a votar sí en la censura y destitución del Consejo Nacional de la Judicatura. Sé que ustedes persiguen claramente su intención política de favorecer y tal vez en cierta forma manipular el día sábado los resultados de la consulta popular, pero como ciudadano hay un deber cívico y como abogado tengo la necesidad trascendental de observar las pruebas de cargo y de descargo que se han dado a través de este juicio político y lo que me invade a mí es el sentimiento de que ojalá este juicio político no sea el primero ni el último y que no sirva solamente para apantallar a la gente y crear una falsa imagen de la Función Legislativa. Compañeros y compañeras, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suspendo la sesión hasta las quince horas con quince minutos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomando nota, Presidente. Señores asambleístas la sesión se reinstala a las quince horas con quince



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 102-G

minutos.-----

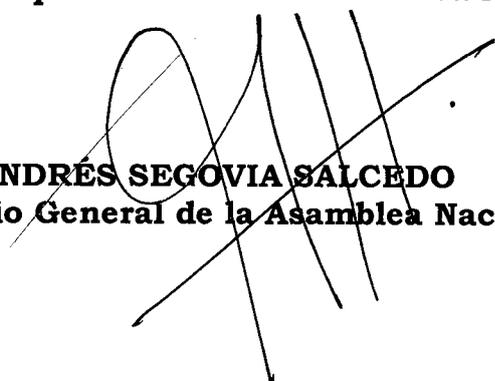
IV

El señor Presidente suspende la sesión, cuando son las trece horas veinticinco minutos.-----



FERNANDO CORDEÑO CUEVA
Presidente de la Asamblea Nacional

ROLANDO PANCHANA FARRA
Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional



ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General de la Asamblea Nacional

EBZ/eds